



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**10/2018**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

|  |             |
|--|-------------|
| D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre           | PSOE        |
| D. Manuel Martínez Giménez                             | PSOE        |
| D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada            | PSOE        |
| D. José Luis Lorenzo Ortega                            | PSOE        |
| D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez                      | GSV:AC      |
| D. Alberto Beviá Orts                                  | GSV:AC      |
| D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert                   | GSV:AC      |
| D. Javier Martínez Serra                               | GSV:AC      |
| D. David Navarro Pastor                                | SSPSV       |
| D. Bienvenido Gómez Rodríguez                          | SSPSV       |
| D. Ramón Leyda Menéndez                                | COMPROMÍS   |
| D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano                 | COMPROMÍS   |
| D <sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina                 | COMPROMÍS   |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez | PP          |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts | PP          |
| D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi         | PP          |
| D. Saturnino Álvarez Rodríguez                         | PP          |
| D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban        | PP          |
| D. Victoriano López López                              | PP          |
| D. José Alejandro Navarro Navarro                      | C's         |
| D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa   | NO ADSCRITA |
| D. Juan Manuel Marín Muñoz                             | NO ADSCRITO |

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Accidental D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotóns Rodríguez.

No Asiste D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's) y D. José Rafael Pascual Llópis (PP), justificando su ausencia.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:  
- 9/18, Sesión Extraordinaria de 7 de septiembre.
2. Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales de D. José Rafael Pascual Llópis.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

3. HACIENDA: Elevación del porcentaje de la anualidad futura (Año 2019), del gasto correspondiente al proyecto de obra “Adecuación del depósito de vehículos de la Policía Local”.

4. HACIENDA: Elevación del porcentaje de la anualidad 2019 correspondiente a la convocatoria de subvenciones a personas y/o familias con mayor dificultad para afrontar los gastos derivados de la vivienda habitual.

5. RECURSOS HUMANOS: Aprobación provisional del Reglamento de las Bases Generales Reguladoras de las bolsas de empleo temporal.

6. RECURSOS HUMANOS: Determinación de la cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad para el año 2018

7. RECURSOS HUMANOS: Modificación del anexo I. criterios generales de asignación del complemento de productividad e importes a percibir por servicios extraordinarios, del vigente acuerdo-convenio de condiciones de trabajo

8. RECURSOS HUMANOS: Establecimiento de factores retributivos “disponibilidad” y “responsabilidad por funciones reservadas Habilitación Nacional”.

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

9. URBANISMO: Aprobación de convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la gestión de la actuación de regeneración y renovación urbana del Barrio de Santa Isabel, en San Vicente del Raspeig (Alicante) y para la instrumentación de la subvención correspondiente a 2018 para esta actuación (Bloque 21).

10. INTERVENCIÓN: Aprobación de la elevación del porcentaje de la anualidad 2019, correspondiente al Convenio de subvención en especie con las comunidades de propietarios, consecuencia del convenio de colaboración con la Generalitat Valenciana para la gestión del ARRU Bloque 21 de Santa Isabel.

11. Despacho extraordinario, en su caso

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

12. Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 104-bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

13. Dar cuenta del informe de Intervención sobre ejecución de presupuestos y movimiento y situación de tesorería del 1 de enero a 30 de junio de 2018.

14. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 27 de agosto al 10 de septiembre de 2018.

15. Dar cuenta Actuaciones Judiciales.

16. Mociones:

16.1. Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE, SSPSV, GSV:AC, COMPROMÍS y PP: ley de contratos del sector público

16.2. Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE y GSV:AC: para el fomento del vehículo eléctrico en el municipio de San Vicente del Raspeig

16.3. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, PSOE, COMPROMÍS y SSPSV: adhesión a la red de ciudades por la bicicleta y el biciregistro.

17. Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 26 de septiembre de 2018.

**ORDEN DEL DIA**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- 9/18, Sesión Extraordinaria de 7 de septiembre.

**Sr. Alcalde:** ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

**2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. JOSÉ RAFAEL PASCUAL LLOPIS.**

**Sr. Alcalde:** En cuanto a este punto, en nombre de la Corporación Municipal agradecer a José Rafael Pascual Llopis todos los años que ha dedicado a este Ayuntamiento, tanto en el equipo de gobierno, como en la oposición. Agradecerle su labor y su dedicación por San Vicente y por este Ayuntamiento.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**3. HACIENDA: ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD FUTURA (AÑO 2019), DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE OBRA “ADECUACIÓN DEL DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA LOCAL”.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna intervención?. Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

**4. HACIENDA: ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD 2019 CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PERSONAS Y/O FAMILIAS CON MAYOR DIFICULTAD PARA AFRONTAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA VIVIENDA HABITUAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes. Lo que voy a trasladar, sé que no, en puridad no pertenece al punto, porque llevamos una elevación del porcentaje, pero sí que me parece que este punto brinda la posibilidad de hablar de la convocatoria, algo sencillo, es una propuesta en positivo y dos contenidos que voy a hacer. Lo primero y viene relacionado con Cáritas, me alegra mucho Sr. Beviá, que usted hable de que para esta convocatoria va a contar con Cruz Roja y con Cáritas, nosotros contábamos mucho con ellos, porque ellos se dedican sobre todo al trabajo de familias más desfavorecidas, ustedes lo saben, las dos. Nosotros trasladábamos, nosotros les decíamos a las empresas que son las que reciclan y todo eso, que eran dos entidades merecedoras de esto que dan las empresas, sobre todo por el trabajo que hacen y veo que ustedes lo saben, que el Partido Popular lo hacía por las dificultades que tienen una ONG y otro como asociación, de acceder a la Administración Local a esas subvenciones. Cuando trabajaba el Partido Popular y entiendo que ahora también, se les pide ayuda, como usted ha dicho que se le



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

va a pedir, se le traslade incluso a familias y eso es por parte del Partido Popular, es una aclaración al equipo de gobierno que puede hacer naturalmente lo que estime y es una pequeña elogio a la gran labor, tanto de Cáritas, como de Cruz Roja, porque el resto de asociaciones por todos los demás lados les es fácil acceder, o sea, ir a subvenciones y conseguirlas, hasta ahí. Y luego una propuesta a la convocatoria, esta convocatoria que entiendo que esta elevación del porcentaje en dos anualidades es por la necesidad de empezar en enero ¿no?, puede ser, hay una necesidad de empezar en enero, porque queremos hacerlo visible al ciudadano, porque es una ayuda que además se hace a gasto hecho, frigoríficos, todo lo que hay los 120€, 150.000e a repartir, las ratios que tenemos de renta. Entonces, supongo y entiendo que el objetivo es empezar pronto, quizá lo que me extraña es por qué finaliza en marzo, hemos dado dos meses. Ustedes ya saben por experiencia propia, porque les ha pasado anteriormente que es difícil llegar al ciudadano, porque Servicios Sociales trabaja con una población, pero hay poblaciones necesitadas de recursos que no van a Servicios Sociales, lo sabemos, por lo que sea pero eso ha existido siempre. Entonces, la propuesta es que ustedes, esta convocatoria en vez de dar exclusivamente dos meses que amplíen y que den ustedes como hacen con los centros de educación infantil en régimen de concurrencia competitiva, en convocatoria abierta con varios plazos o procesos selectivos, con lo cual permite que la gente se presente, que no espere y alargue, que reciba la ayuda que seguro que es muy necesaria y si sobra dinero, vuelva a pasar al próximo proceso selectivo. Lo digo, porque seguramente y dado lo que hemos estado viendo pues llegaremos a más ciudadanos, hasta ahí las dos propuestas que desde el Partido Popular, una simplemente un comentario y la otra sí que es una propuesta que queríamos para no finalizar marzo, aunque se alarguen ustedes en el año, seguro que si no estamos alguien continuarán con el buen hacer de esa convocatoria.

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Buenas tardes, gracias Alcalde. Bien, pues creo que tu exposición es correcta y la vamos a tener en cuenta, vamos a estudiarla y vamos a ver las posibilidades que hay. Efectivamente, tanto Begoña como yo, este tema lo hemos estudiado bastante, quizás cuatro ojos ven mejor que dos y en ese sentido todas las propuestas que vengan, por deferencia hemos puesto la convocatoria, un borrador, porque es un borrador, no está todavía cerrada, la hemos puesto en el expediente, por eso, para lo que ha hecho usted en este momento que es presentar estas propuestas que son recogidas, las estudiamos y seguramente las llevaremos a término. No me puedo comprometer ahora, porque tenemos que hablar la compañera Begoña y yo, y verlo con Servicios Sociales las posibilidades, pero en un principio no me parece disparatado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

## **5. RECURSOS HUMANOS: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGLAMENTO DE LAS BASES GENERALES REGULADORAS DE LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes y también buenas tardes a los que nos escuchan por Radio San Vicente. Este es uno de los primeros puntos que traemos al Pleno de hoy sobre Recursos Humanos y con esta propuesta el Ayuntamiento de San Vicente da un importante paso al frente en la gestión de Recursos Humanos, ya que se dispondrá de un solo documento marco en forma de Reglamento de todo lo que concierne a las bolsas de empleo temporal. Ahora, cualquier persona que se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

presente a oposiciones para empleo temporal, funcionarios que figuren en un tribunal calificador, sindicatos, etc., tendrán en un solo documento toda la normativa relativa a las bolsas de empleo temporal de este Ayuntamiento. Este reglamento, racionaliza la gestión y agrupa todas las normas que existían hasta la fecha en cantidad e infinidad de convocatorias, cada una con sus diferentes normas de bolsa. Las diferentes bolsas que estaban en vigor y que siguen en vigor, cada una tenía unas normas, lo que ha provocado muchos problemas y confusiones, algunas de ellas todavía en vigor, contienen contradicciones debido a la entrada en vigor de nueva legislación y con este reglamento, lo que se hace es actualizar todas esas bolsas y las futuras y este equipo de gobierno da un impulso importante a la gestión de recursos humanos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿intervenciones?, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 8 abstenciones queda aprobado el punto.

**6. RECURSOS HUMANOS: DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD GLOBAL DESTINADA A LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL AÑO 2018**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Este punto es importante, quizás uno de los más importantes en esta legislatura y como bien saben todos y todas, el Ayuntamiento de San Vicente es un Ayuntamiento saneado y además, en esta ocasión la Ley de Presupuestos Generales del Estado nos permite la posibilidad, por estar saneado, de llevar a cabo políticas de personal. Políticas que no se podían realizar de manera efectiva en los años atrás. Hoy traemos al Pleno lo que se aprobó hace dos meses por mayoría social en Mesa General de Negociación. Dos puntos importantes, en el cual destinamos un 0,3 de la masa salarial conjunta que irá destinado a incrementar las partidas presupuestarias de la productividad, distribuidas a la vista de la proyección del gasto estimado para el presente año y además vamos a inyectar 25.000 euros que surgen del compromiso de pasar de un sistema de productividad deficiente por todos reconocidos en innumerables informes técnicos, políticos, etc, hacia un sistema y un modelo que cambia de paradigma y vamos hacia los objetivos, el cual se está negociando en estos momentos. Y este paradigma nuevo en el que vamos a entrar en breve, debería de haberse hecho hace mucho tiempo para que todos los trabajadores, y no solo el CIVIC, cobre esa productividad por objetivos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. La presente intervención, representa el sentir de los Concejales No Adscritos, el Sr. Marín y la Sra. Zambrana, respecto a este punto del orden del día. El Sr. Lorenzo, Concejal de Recursos Humanos, nos trae la presente propuesta con la finalidad de salir del atolladero en el que se ha metido usted solito, a excepción de atolladero, situación comprometida. En la que está inmerso también todo el equipo de gobierno de este Ayuntamiento. El Concejal de Recursos Humanos, ha ido predicando que el resultado de su trabajo, sería facilitar una solución a la problemática de la mal llamada productividad de este Ayuntamiento, que consiste en cantidades fijas y continuas en el tiempo, sin el obligado cumplimiento de objetivos medibles, para comprobar si se han cumplido los objetivos y abonarlos a los trabajadores que pudieran corresponder. La propuesta que expone, se han venido sucediendo informes del servicio de recursos humanos y de la intervención municipal, viniendo a decir que el anexo I, debe ser



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

transformado en un sistema puro de productividad por objetivos, ya que con el sistema actual, no tienen acceso la mayoría de los empleados municipales. Eso ya lo sabemos y además, añadimos que es vergonzoso que sea de esa manera que la gran mayoría de los funcionarios de esta casa no percibe dicho complemento. Al respecto, le contestamos que usted conoce y todo el equipo de gobierno también, la problemática con la que se encontró la Sra. Zambrana, o séase yo, cuando llegó a la Concejalía de Recursos Humanos, al aterrizar en 2015 faltaba unos 90.000 euros. Dados los enfrentamientos y la poca información al respecto, el 26 de enero, poco después de ostentar el cargo, el 26 de enero de 2016, remití solicitud de información y aclaración a la dirección de asesoramiento de administración local, servicio de asesoramiento municipal y gestión de habilitados estatales de Valencia. Con fecha 12 de abril de 2016, cuatro meses después, el registro de salida del servicio citado, contestaron a esta Concejal a las dudas planteadas respecto al acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento. También se sucedieron informes por parte de recursos humanos en el sentido de crear un proyecto de productividad por objetivos, con la finalidad de que tuvieran opción todos los trabajadores del Ayuntamiento. La mayoría de los informes que constan al respecto son impulsados por la Sra. Zambrana como Concejal de Recursos Humanos. También se olvida usted Sr. Lorenzo y parece ser que todo el equipo de gobierno por extensión y siendo sabedor de que la licitación de la modificación de la RPT, VPT y propuesta de creación de complemento de productividad, propuestas por el Sr. Marín y la presente Concejal ya en los alejados Plenos del 29 de noviembre de 2017 y 28 de febrero de 2018 respectivamente y aprobadas por este Plenario, le ha explotado en las manos, por problemas en el pliego de condiciones técnicas que tanto cacareó a bombo y platillo, le repetimos, le ha explotado a usted en las manos. El pasado 21 de septiembre fue convocada Mesa de Contratación respecto al contrato de elaboración de una relación de puestos de trabajo y organigrama municipal para el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y Organismo Autónomo Local, Patronato Municipal de Deportes, para desistimiento del expediente citado, desistimiento del expediente citado. El Sr. Marín y la presente concejal, ya le avisamos a usted respecto a las incoherencias del pliego de condiciones técnicas, pero el Sr. Lorenzo, usted, ni caso, a la suya. Entendemos, que con la finalidad de ganar puntos en su partido, el PSOE, nuestros argumentos, de verdad, se lo trasladamos de buena fe y usted lo sabe y con la ilusión de que por fin se empezara a trabajar seriamente en este Ayuntamiento respecto a la productividad por objetivos RPT y VPT, nos referimos a la licitación. El tiempo por desgracia, nos ha dado la razón a los Concejales No Adscritos, citamos la conclusión del TAG de Contratación, informe de fecha 18 de septiembre de 2018, que dice literalmente: “visto el artículo 128 del Código Civil, indica que la interpretación de las cláusulas oscuras de un contrato no deberá favorecer a la parte que hubiera ocasionado la oscuridad. Los pliegos redactados por el Ayuntamiento, no deben ocasionar en la medida en que presenten deficiencias la expulsión de los licitadores, sino que tratándose de una infracción no subsanable, puesto que los pliegos aprobados no pueden ser subsanados una vez presentadas las ofertas, procede el desistimiento del procedimiento conforme al artículo 152 de la Ley de Contratos del Sector Público, dicho desistimiento dará lugar a la elaboración de nuevos pliegos, subsanando las deficiencias por supuesto advertidas a su nueva licitación, etc”.

Así y todo, el Sr. Lorenzo tiene suerte, se ha encontrado con 31.419,10 euros, el 0,3 autorizados por ley, dado el superávit de las cuentas del Ayuntamiento de 2017. Pero no gracias a su trabajo, le ha tocado la lotería y como no podía ser de otra forma, salió aprobado en mesa de negociación con los sindicatos y entonces, han acordado según acta, aplicar el importe a productividad de funcionarios de seguridad y orden público, 28.500; productividad de equipos urbanos en general 1.700, productividad de administración, personal y formación 1.219. Respecto a la propuesta para la creación de una aplicación presupuestaria independiente y separada, destinada a retribuir la productividad por objetivos, con un crédito inicial de 25.000 euros, es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

oscura, ya que no explica criterios, medición, valoración económica por objetivo cumplido, etc., se limita a la creación de una aplicación nueva con un total que quiere que lo aprobemos de 25.000 euros sin más. Una vez leída por estos concejales el acta de mesa de negociación común de fecha 24 de julio de 2018, de la que carecemos en el expediente de secretaría a disposición de los concejales de la propuesta del equipo de gobierno, que no se transcribe en el acta, por lo que entendemos cómo podemos a la vista de la misma, dado que se reflejan en dicha acta intervenciones cortas, no muy descriptivas de la propuesta y votación de los puntos, pero en fin. Lo único que encontramos, es en el punto cinco de esa acta de mesa de negociación propuesta de modificación de anexo I, criterios generales de asignación de complemento de productividad para 2018 y se habla de forma generalizada sin especificar del tema. El representante de UGT y no solo los Concejales No Adscritos, el representante del sindicato de UGT pregunta en relación al punto siete, productividad por objetivos al cambiarlo y hacerlo válido para todos los grupos y puestos ¿de qué manera se aplicaría?, porque no se detalla nada en la propuesta, nada más que 25.000 y cambio de título. El Sr. Presidente, que es el Concejale de Recursos Humanos sorprendentemente le responde literalmente, que están dando un paso y abriendo una ventana para que todos los trabajadores tengan opción de acceder a esa productividad. Pero Sr. Lorenzo, de verdad, ¿quiere convencernos que con 25.000 euros van a tener acceso 200 o 300 trabajadores?, por Dios, es usted un vende humos con ese tema. Cargado de razón, el representante del sindicato SESV, indica textualmente que parece que lo que va a solucionar es el pago de la productividad actual y el año que viene ya veremos. Por todo lo expuesto y dado el oscurantismo de los 25.000 euros, estando obligados a votar de forma conjunta la propuesta, aunque del otro apartado estamos de acuerdo, pero al unir las dos, nuestro voto será negativo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos. Sr. Lorenzo, voy a coincidir con la Sra. Zambrana, incomprensiblemente la diosa fortuna le ha vuelto a sonreír y le ha vuelto a sonreír no por el trabajo que usted realiza, sino gracias a que la Ley de Presupuestos Generales de 2018 ha permitido que los Ayuntamientos que tengan sus cuentas saneadas, se puedan aplicar un incremento del 0,3 en la masa salarial. En relación a este punto, sí que queremos matizar dos aspectos para nosotros muy importantes. Por un lado, este grupo está de acuerdo en que este incremento del 0,3 se destine a financiar el complemento de productividad y más si cabe, cuando toda la parte social está a favor de ello, pero por otra parte, estamos en total desacuerdo en cuanto a la forma de distribuir la misma. Concretando, de un total de 31.419,10; 28.500 euros van destinados a una aplicación de productividad de funcionarios de seguridad y orden público, lo que significa un 90,7 de la cuantía total, 1.700 euros van destinados a la aplicación de productividad de equipamientos urbanos, es decir, únicamente un 5,4 de la cuantía total y 1.219,10 van destinados a la aplicación de productividad de administración, personal y administración, es decir únicamente un 3,88 de la cuantía total. En resumen, si atendemos a las cantidades que constan en la distribución que usted propone, se aprecia claramente un agravio comparativo entre los diferentes colectivos, susceptibles de cobrar productividad, con lo cual, usted en lugar de solucionar esta situación, lo que está haciendo es volver a parchear una situación y seguir aplicando de forma discriminatoria el cobro de esas productividades, en otras palabras, ahí tiene un problema, es darle una patada al balón y que siga adelante.

Así mismo, también queremos dejar constancia que en cuanto a la aprobación de este asunto en la mesa de negociación, que la mitad de la parte social votó en contra, es decir, votaron a favor dos sindicatos y votaron en contra otros dos sindicatos, hubiese sido deseable que esta negociación se hubiera podido trabajar muchísimo más, con el fin de poder aprobar este punto,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

sino por unanimidad, en su defecto por la mayoría de la parte social, al menos por tres de los cuatro.

Por todo lo expuesto y en aras también de no ponerle palos a las ruedas en las decisiones que un día se acordó en la mesa de negociación, Sí Se Puede se va a abstener. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, yo no voy a decir que le ha tocado la lotería, porque yo creo que no le ha tocado la lotería, yo creo que lo que nos ha tocado a todos hoy es darnos cuenta de que cuando yo le dije hace unos meses ya, que usted se pillaba los dedos aprobando un calendario de actuaciones, cuando tomó usted posesión de la Concejalía de Recursos Humanos habiendo pasado cuatro concejales antes de usted y ya vino usted como salvador de la Concejalía y aquí vino usted, muy crecido aquel día, porque lo recuerdo y traje un calendario de actuaciones que iba a llevar a cabo en la Concejalía, yo le dije, se lo dije, le dije “usted se pilla los dedos, porque en la administración ponerse fechas es muy complicado y no lo va a poder cumplir”, yo se lo dije y hay miembros del equipo de gobierno que están asintiendo con la cabeza, se lo tengo que decir, por detrás de usted. Entonces, vamos a ver, aquello fue de verdad pillarse los dedos, yo se lo dije, pero usted no me hizo caso, porque nosotros somos representantes del PP y no podía hacerme caso, entiendo la decepción de la Sra. Zambrana, lo entiendo, tiene que estar muy decepcionada, porque usted trajo una moción que aprobamos y lo recuerdo, la aprobamos por unanimidad para que se desarrollara, se licitara un contrato para adjudicar a una empresa el desarrollo de la RPT, porque eso era fundamental, eso era fundamental para arreglar de verdad la productividad por objetivos, eso es así, lo demás y ahí coincido con el Sr. Navarro, son parches, son parches, son parches para un descosido, pero no solucionan el problema para la productividad en este Ayuntamiento. Siento tristeza al ver que se ha quedado sobre la mesa el contrato de adjudicación de la RPT y tiene que volverse a iniciar el expediente, sí, me da pena porque todo esto es perder el tiempo, es perder el tiempo. Y yo recuerdo en aquellos momentos, en los que usted criticaba a los concejales que habían pasado por contratación porque las cosas se quedaban sobre la mesa, porque no salían los contratos y siguen asintiendo en aquella bancada y es verdad, entonces usted decía “no, la culpa es de los concejales que llevan esas concejalías” y les costó el cargo a este señor que está sentado hoy aquí a mi derecha y tuvo que salir del equipo de gobierno por incompetente se le llamó entonces y a la Sra. Zambrana, se la llevó consigo la riada de recursos humanos y es triste que eso sea así y que hoy nos encontremos con una propuesta que parece lógica porque los trabajadores han realizado las horas extraordinarias y tienen que cobrarlas, no se puede, como decía el Sr. Beviá, que él y yo hemos hablado muchísimas veces de ese tema, esto es así, se ha hecho, se puede pagar, es verdad que con la medida del 3% de la masa salarial para poderla redistribuir se puede asumir este gasto extra para productividad, sino usted no lo hubiera podido pagar a lo largo de este año y no sé lo que va a pasar en lo que queda de año, pero sí es cierto que me molesta un poco el hecho de que también traiga esos 25.000 euros porque eso es otro brindis al sol, porque yo digo esos 25.000, le tengo que dar la razón a la Sra. Zambrana ¿qué va a pasar?, o sea, de aquí a diciembre nada, pero nada. Entonces, es un brindis al sol, es un poco contentar a la masa salarial, decirle, pero claro, no es real y usted lo sabe, usted sabe que no le va a dar tiempo, es que no le va a dar tiempo, no puede. Entonces ¿por qué me parece que nosotros debemos votar una abstención?, pues porque no es serio lo que usted está haciendo, porque yo pensaba que el día que usted decía sí, sí, sí, me comprometo y se va a hacer y yo le decía, no le va a dar tiempo, es imposible no se puede comprometer, las fechas en la administración son muy complicadas y usted decía que sí. En aquel momento vendió humo y el problema de todo esto es que la decepción será para la mayoría porque pueden estar contentos aquellas personas y aquellos trabajadores que han realizado sus horas extraordinarias y las van a cobrar. Pero yo creo que en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

general los empleados de este Ayuntamiento, los funcionarios deben estar preocupados porque en realidad si no se coge el toro por los cuernos y permítanme esa comparación y se pone de verdad solución a la productividad por objetivos en este Ayuntamiento y ¿sabe qué pasa?, que estamos a punto de llegar a mayo, es que no queda nada y no le va a dar tiempo y con esas falsas expectativas arrastra usted al resto del equipo de gobierno suyo, esa es la pena, nuestro voto será abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** Gracias Sr. Alcalde. Voy a ser bastante breve, entiendo absolutamente la postura de la oposición, una postura totalmente lógica de oposición. Lo que hoy es cierto es que se soluciona un problema por primera vez en cuatro anualidades no va a existir déficit a fecha de septiembre, no va a existir déficit en el pago de la productividad, los trabajadores, en este caso los que realizaron las fiestas de Hogueras y Barracas van a poder cobrar ya las horas que se les adeuda y aquí están presentes sindicatos y trabajadores que pueden dar fe de ello, que se ha luchado mucho por esta propuesta que se trae al Pleno. Me parece bastante desleal decir que en la mesa de negociación no se consiguió una mayoría, que se consiguió la mitad, eso es totalmente falso, es totalmente falso porque se falta a la verdad, yo creo que hay que respetar las mayorías, tanto políticas, parlamentarias y por supuesto las sindicales. Entonces, decir que no se ha conseguido una mayoría social sindical es faltar a la verdad y faltar al respeto a los sindicatos que votaron a favor de esta propuesta y que son la mayoría social en este Ayuntamiento hasta las próximas elecciones sindicales.

Sobre la Sra. Zambrana, habla de su libro, informes, más informes. Yo realmente sí que comprendo igual que ha dicho la Sra. Torregrosa, comprendo perfectamente la desilusión que puede tener la Sra. Zambrana. Hay que reconocer que ella estuvo al frente de Recursos Humanos creo que casi dos años y es cierto que se tiró los dos años pidiendo informes a todo el mundo, a todos los técnicos, a la Dirección General de la Administración Local, pero poco se ejecutó y esa es la realidad Sra. Zambrana, poco se ejecutó en recursos humanos y de aquellos polvos estos lodos. Y lo que es cierto, que tampoco vamos a hacer aquí un ataque frontal y directo a los técnicos del Ayuntamiento, como ha dejado entrever la Sra. Zambrana. La productividad por objetivos que planteaba la Sra. Torregrosa, el Sr. Navarro y la Sra. Zambrana, el primer paso era negociar una cantidad, para poder aplicar una productividad por objetivos, tiene que haber unos criterios, claro está, pero tiene que haber CAS, si no hay dinero, no hay productividad que valga.

Entonces, con este primer paso, por primera vez en el Ayuntamiento se crea una productividad para todos, les guste o no, es la primera vez en este Ayuntamiento que va a haber productividad por objetivos para todos, les guste o no, actualmente el convenio solo dice que sea para el CIVIC y de aquí en adelante, desde el Pleno de hoy y en futuro, podrán cobrarlo todos los trabajadores de la casa. Los criterios, tendrán que ir a negociación, no se los va a inventar el Concejal de Recursos Humanos, ni el equipo de gobierno, los criterios se negociarán en mesa de negociación y ahí están los sindicatos que tendrán que hacer sus propuestas, porque los sindicatos, no sé si saben, les recuerdo, representan a los trabajadores de la casa, los representan. Entonces, tendremos que llevarlos a negociar y negociaremos unos criterios. De momento 25.000 euros para abrir boca, de momento, sobre el 90% de la distribución de la aplicación presupuestaria que decía el Sr. Navarro, pues sí, se ha hecho una previsión al gasto de lo que va a ser 2018 y según los informes tanto del Jefe de Negociado de Recursos Humanos, como de la Jefa de Servicio, se ha estimado necesario inyectar el 90% de estos 31.000 euros a la productividad de la seguridad ciudadana ¿por qué?, porque se quedaba corta, porque ya no nos queda crédito. Entonces, con ese 90% conseguiremos seguramente por lo menos finalizar el ejercicio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Y por finalizar, sobre la RPT que también se ha mencionado y que no viene a colación, pero sobre el contrato de la RPT, nosotros nos comprometimos en unos plazos, esos plazos se cumplieron, el contrato se llevó a mesa de contratación, se presentaron cuatro ofertas, este Concejal no tiene culpa de que una de las ofertas entrara fuera de plazo, tampoco tiene culpa este Concejal que otra empresa quedara excluida por criterios técnicos y tampoco tiene culpa este Concejal de que las otra dos empresas restantes quedaran excluidas por no subsanar un requerimiento a instancias de la mesa de contratación. Es cierto que la administración es un monstruo que muchas veces nos devora, le doy totalmente la razón a la Sra. Torregrosa, muchos días uno se va a casa totalmente frustrado, pero al día siguiente hay que volver a levantarse y seguir adelante, es lo que vamos a seguir haciendo, seguir gestionando ¿queda hasta mayo?, hasta mayo. No vamos a entrar en modo electoral, no corresponde en estos momentos, estamos en septiembre, quedan ocho meses y todavía queda mucho que gestionar. Vamos a seguir trabajando, vamos a licitar la RPT que se nos ha caído por el camino, la vamos a volver a licitar y vamos a seguir trabajando para solucionar no solo el problema de la productividad que está a punto de resolverse, sino para seguir atendiendo las reivindicaciones del personal de la casa, horas extraordinarias, carrera profesional, productividad por objetivos, hay muchos retos que cumplir y que este concejal quiere asumir. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Sr. Lorenzo, si yo tengo un libro, usted tiene tres. ¿es que no escucha?, que yo no me siento mal porque no se hayan cumplido los plazos, sí es cierto que confiaba, como dije en un Pleno que tres meses antes ¿se acuerda Sra. Torregrosa?, o tres meses después, pero que saliera. Usted, no escucha, usted acaba de decir que la licitación se ha caído porque tuvieron una empresa que no cumplía y otra, que no es culpa de las empresas, que en los medios hizo lo mismo, que las empresas no tuvieron la culpa, que le acabo de citar textualmente no lo que digo yo, sino lo que dice el TAG de Contratación y dice textualmente que son deficiencias del pliego y que el artículo 128 del Código Civil, indica que la interpretación de las clausulas, no son palabras mías, son copiadas literalmente del informe jurídico del TAG de Contratación “visto el artículo 128 del Código Civil, indica que la interpretación de las clausulas oscuras de un contrato no deberá favorecer a la parte que hubiera ocasionado la oscuridad” y ¿Cuál es la parte que ha ocasionado la oscuridad?, el Ayuntamiento, sin querer, vale, pero la ha ocasionado, se desprende de este texto. Los pliegos redactados por el Ayuntamiento no deben ocasionar en la medida en que se presenten deficiencias para que den lugar a la expulsión de los licitadores, sino que tratándose de una infracción no subsanable como todos sabemos, los pliegos aprobados no pueden ser subsanados una vez presentadas las ofertas, no se pueden modificar. Entonces procede, a ver si lo entiende, el desistimiento por el procedimiento conforme al artículo 152 de la Ley de Contratos del Sector Público, se desestima y se vuelve a iniciar. Disculpe, yo, cuando leí un artículo en los medios, diciendo que las empresas tal y cual, daba la sensación aunque no entendía del tema que las empresas no habían presentado la documentación bien, no habían argumentado bien las deficiencias, no, no, no. El Sr. Marín y yo, hablamos con usted y le dijimos, porque leímos el pliego obviamente, fuimos a la primera mesa y dijimos “Josete, entre nosotros, te va a reventar” y el Sr. Marín, se lo explicó pim, pam, pam, pero no, no, es un pliego, la muerte de pliego y efectivamente por donde ha reventado es justo por el punto que le dijimos el Sr. Marín y yo, pero no me dé la vuelta, no me compre otro libro, no me haga escribir otro libro. Le ha reventado, no porque no haya cumplido los plazos, no porque no haya tenido interés, sino porque le ha reventado por los famosos pliegos, si hubiera cogido los pliegos que ya estaban en Contratación y le hubiera añadido unas cuantas líneas con unos cuantos objetivos más generados por usted, esos pliegos ya estaban revisados y pasados por la Intervención pública y Secretaría del Ayuntamiento de Benidorm y cumplía todos los requisitos, a esos pliegos que cumplían esos requisitos, usted le añade todo lo que quiera y ahora mismo estaba usted ya



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

terminado, pero no es cuestión de los plazos, es cuestión de que teníamos la ilusión cuando presentamos las mociones, de que de una puñetera vez, una vez que ya me aprendí bien el tema, sabía que la única salida era y todos los trabajadores me lo dicen, muchos trabajadores se acercan y me dicen “Auxi, que razón tienes”, cuando a mí me destituyeron yo ya dejé un dinero presupuestado para la licitación, era la única fórmula, ya dejé unos pliegos preparados, simplemente había que modificar porque meteríamos la carrera administrativa, la productividad y valorar un poquito más alto, pero dejé 40.000 euros presupuestados y me prometió el Concejal de Hacienda y si no que diga que es mentira, que conseguiría otros 10.000, que tuviera paciencia para tener 50.00 euros e ir holgada para esa licitación. Si hubiéramos seguido este caminito, a estas alturas eso ya estaba resuelto, pero bueno, como la política es así, trampas, historias, ahora llega usted y esa es la realidad. Entonces, yo no le ataco a usted de nada, ni le he atacado, le he dicho la realidad que nosotros vemos y por supuesto y no me canso de repetirlo, el Sr. Marín y yo, hablamos con usted a buenas en el despacho del Alcalde y estando el Alcalde delante y le dijimos ¿quieres que te ayudemos con este tema?, porque esto es prioritario que salga, ya no es cuestión de política, mira, no pertenezco a ningún partido y el Sr. Marín tampoco, es que vemos que la única forma de que este problema se soluciones es andando este caminito, usted se levantó y dijo que tenía mucha prisa y claro, el Sr. Alcalde nos atendió bien y dijimos pues ya nos veremos. Luego, le pillamos otro día y se lo explicamos cuando habíamos visto los pliegos, nunca ha querido escuchar y entonces siga vendiendo humo que algún día traeré una manguerita para apagarlo. Buenas tardes.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**Sr. Navarro Pastor:** Gracias Sr. Alcalde. Voy a ser muy breve e incidir en tres puntos. En primer lugar Sr. Lorenzo, nos alegramos de que este año sea el primero que no haya déficit, pero también le tengo que decir la verdad y decírselo a la ciudadanía, no por usted, que ya le puse una comparación de si entre usted y un gato de escayola hubiera ocurrido lo mismo, el 0,3 se hubiera incrementado, fíjese, habiendo un gato de escayola, no venga ahora como que usted ha instaurado esta medida. Luego, tampoco le voy a permitir que me llame mentiroso, porque si usted ha escuchado bien, cuando he hablado de la parte social, me he referido en términos cuantitativos a que de cuatro sindicatos dos han votado a favor y en contra y así, para que lo vean, consta en el acta de la Mesa de Negociación, dos a favor y dos en contra, en términos cuantitativos, digo los que acuden, cuando finalice mi intervención si quiere hable usted, yo creo que no le interrumpo o si quiere me callo y continúe usted

**Sr. Lorenzo Ortega:** en el Ayuntamiento hay más sindicatos a parte de los cuatro

**Sr. Navarro Pastor:** es irónico lo que le he dicho

**Sr. Alcalde:** Espere que acabe el Sr. Navarro de hablar y ahora le daré la palabra.

**Sra. Navarro Pastor:** Es decir, estos son los sindicatos que están recogidos en el acta y han votado y en términos cuantitativos, me refería a dos y dos, podía haber hecho un esfuerzo para haber llegado a un consenso más amplio, es decir, y aquí está el acta y esta acta aquí salen los sindicatos presentes y los que han votado, no me lo invento yo, así que no engañe. Y por último, también decirle, claro que se lo tengo que decir, cuando usted dice que no, que lo que ha pasado, que la administración es un monstruo, que yo no tengo la culpa si hay defectos, claro que no, pero yo le tengo que preguntar dos cosas. ¿Si sabe cómo funciona la administración y que es un monstruo?, uno, ¿por qué se compromete?, porque aquí, a la gente que hay aquí la ha defraudado y le ha mentado, si usted sabe cómo funciona, no se comprometa, diga en el tiempo más rápido posible, con la máxima celeridad, pero usted se comprometió aquí y dio su compromiso personal y aquí parece que usted no piensa asumir ninguna responsabilidad. Y segunda, no tiene la culpa, pero por qué antes sí culpaba a sus propios compañeros y a su propio



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

compañero de partido el Sr. Martínez cuando estaba en la Concejalía, es que la culpa es del Concejal, que lo ha dicho la Sra. Torregrosa, es decir, ahora cuando estoy yo no tengo la culpa, pero cuando estaban los demás sí, habiendo la misma situación, usted, lo que dice se desmonta en el aire, es incongruente e incoherente, no tiene consistencia, si le pasaba eso a usted, también le pasaba a los demás, no critique a los demás con las mismas situaciones que a usted le valen de justificación, porque esto no se lo cree ni el mumo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Orts:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Voy a ser muy breve, vamos a ver, el Sr. Lorenzo, por su tono, por su sonrisa permanente es la imagen de la bondad personificada, pero obras son amores y lo demás ya sabe usted como acaba. Yo le iba a decir, porque me lo he anotado aquí “uy, qué coincidencia”, ¿los otros concejales tenían culpa de que no salieran los pliegos? pregunto, también tengo que hacer esa pregunta, pero sí que le digo que a mí me parece que la iniciativa de abrir una partida de 25.000 euros es perfecta, es totalmente lícita y para eso se ha podido hacer, pero póngase usted las pilas de duracel rápido, porque primero tendrá que sacar una valoración de puestos de trabajo y una RPT en condiciones para poder llevar a cabo una productividad por objetivos como hay que hacerla, porque si no tenemos la valoración de puestos de trabajo y la RPT bien confeccionada, difícilmente veo que puedan hacerse las cosas bien, habrá que ir pasito a pasito, pero ya le digo, póngase las pilas ya porque con la sonrisa y la cara esa de bueno que tiene usted no nos es suficiente y desde luego no es a nosotros, no es suficiente para los trabajadores de este Ayuntamiento que son los que efectivamente como ya le dije hace algunos meses no merecen ser engañados, no merecen que se les haga falsas promesas y falsas expectativas, porque por menos de eso han saltado compañeros suyos de la concejalía que hoy usted ostenta. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** Gracias Sr. Alcalde. Bastante breve para finalizar y pasamos a votar el punto. Si no es gestión para usted Sr. Navarro y Sra. Torregrosa traer hoy aquí cuatro puntos de recursos humanos, que cada punto tiene sus diferentes partes, yo creo que es faltar a la verdad, lo que está claro es que se están gestionando cosas en recursos humanos, se está licitando la RPT, mañana la llevamos por despacho extraordinario a la Junta de Gobierno el desistimiento de ese contrato y volvemos a iniciarlo de nuevo, volvemos a licitarlo de nuevo, vamos a seguir trayendo cosas al Pleno de recursos humanos, este concejal se pondrá aquí para aguantar el chaparrón y seguir gestionando y le repito 0,3; 31.000 euros para productividad y 25.000 euros para productividad por objetivos, lo vuelvo a recalcar, es muy importante lo que se va a votar hoy aquí. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Debatido, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos a favor, 9 abstenciones y 2 votos en contra queda aprobado el punto.

**7. RECURSOS HUMANOS: MODIFICACIÓN DEL ANEXO I. CRITERIOS GENERALES DE ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD E IMPORTES A PERCIBIR POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL VIGENTE ACUERDO-CONVENIO DE CONDICIONES DE TRABAJO**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias Sr. Alcalde, pues ya ha reseñado la Secretaria la modificación bastante breve, otro asunto que traemos de recursos humanos para transitar del modelo actual de productividad hacia un modelo de productividad por objetivos. Con esta propuesta, eliminamos parcialmente el anexo I del acuerdo-convenio en los conceptos 2.5.3, 8.1, 8.2 y 8.3. De esa eliminación parcial pasamos a una modificación de conceptos, el 3.2, que es la asistencia a juicios y el 7 productividad por objetivos que actualmente está solo destinado al CIVIC, se abre para todos los trabajadores y también se modifican los importes a percibir por servicios extraordinarios fuera de la jornada de trabajo, creando el grupo B de titulación que en su día no existía en estos trabajadores de este grupo en la plantilla municipal. Con este movimiento, este punto del orden del día, todos los trabajadores municipales van a ser susceptibles de percibir productividad por objetivos, algo que hasta la fecha solo era posible para las trabajadoras del CIVIC. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** No había preparado nada para este punto, pero esto no abre nada, esto simplemente es que se eliminan epígrafes que ya no se utilizan y se le cambian los nombres a otros epígrafes, ya está, así de simple, entonces lo que acabo de oír me deja a cuadros, dice que esto abre la puerta, abre la puerta, me parezco ahora a la Sra. Torregrosa, es que todo se contagia con el tiempo, así hablando tranquila, abre la puerta. Pues es simplemente lo resumo en cambiar el nombre, el títulito a unos criterios y es cierto, porque lo del conservatorio es otro regalito que tiene, porque lo del conservatorio, la subdelegación permitió pasarlo a complemento específico de los puestos, de los puestos de director, subdirector y no sé qué más y eso se le ha pegado ahí, en la productividad que yo no lo tenía para poder pagar. ha tenido dos regalitos, ese, el del 0,3% y también para terminar, cuando yo llegué habían pendientes unos 90.000 euros y luego a base de gestionar, fíjese que curioso, al año siguiente sin haber modificado nada y con los mismos empleados solo faltaban 45.000 o 43.000, eso se debía a mí gestión, que le decía a la gente, cuidadito, cuidadito, los servicios ajustados y necesarios y eso lo puedo ver en las actas, sin modificar criterios, ni cambios, ni mesa de negociación. A mí me sorprendió mucho, 'mira, 43.000 euros', de 90.000 que fueron el año pasado cuando llegué, toda huella hace camino. Buenas tardes.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias. Sí Se Puede igualmente va a abstenerse en este punto, habida cuenta que hay ciertas cuestiones que nos generan dudas y si a estas dudas e incertidumbre le unimos que cuando este punto fue tratado en la Mesa General de Negociación, no hubo consenso al no aprobarlo por unanimidad o en su defecto para la mayoría de los sindicatos con representación en la mesa de negociación, que así no le tengo que matizar más, como hemos expresado anteriormente, este grupo se abstendrá. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Simplemente para indicar que el Grupo Municipal del Partido Popular se va a abstener en este punto, por la falta de confianza que nos inspira el concejal, dudamos y ante la duda nos abstendremos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** Muy breve. Este punto es muy importante Sra. Zambrana, este punto es el inicio del desmantelamiento del anexo I del convenio. Estamos desmantelando el anexo I del convenio ¿qué significa traer al Pleno eliminar conceptos?, significa que ya no se van



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

a poder utilizar, que ningún concejal, ningún Alcalde va a poder a discreción aplicar esos conceptos a ningún trabajador, estamos desmantelando, desactivando. Si no le parece importante ese movimiento político, yo ya no sé qué le parece importante Sra. Zambrana. Gracias.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Solamente desmantelar ¿qué?, si esos puestos ya no existen y esta aplicado el complemento específico, es que eso no se puede utilizar ni por el Sr. Alcalde actual, ni por ninguno y el resto, me equivoco, puede haber otro director, otro subdirector ‘mare de deu’, que forma de vender humo Sr. Lorenzo. Cuando uno tiene que admitir las cosas, las admite, este punto es importante lo de los servicios extraordinarios, eso sí, porque hay que pagarlos y se les da un valor, estoy de acuerdo. El cambio de título, productividad por objetivo para todos, bueno, sin criterio ninguno 25.000 euros para 200 trabajadores.

**Sr. Alcalde:** Sra. Zambrana, si quiere decir algo de lo que le ha dicho el Sr. Lorenzo.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** El único cambio que ha habido aquí ha sido que ya se hablaba de que había que darle un poquito de limpieza al anexo, porque habían epígrafes que ya no se utilizaban, como lo de los horarios especiales, lo de los profesores, subdirector. Entonces, no se utilizaban ya, habían quedado caducos y es mejor eliminarlos y limpieza, pero como el que limpia el piso, no tiene nada que ver, no se pueden volver a utilizar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Vamos a pasar a votar el punto, pero solo decir que si están se pueden utilizar, si se eliminan ya no se podrán volver a utilizar. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobado el punto.

**8. RECURSOS HUMANOS: ESTABLECIMIENTO DE FACTORES RETRIBUTIVOS “DISPONIBILIDAD” Y “RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES RESERVADAS HABILITACIÓN NACIONAL”.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias Sr. Alcalde. En el presente acuerdo se crean dos nuevos factores en la RPT que vienen a solucionar los cambios y problemas surgidos por la propia evolución del Ayuntamiento desde que se aprobó la RPT hace más de 15 años. Las nuevas tecnologías han tenido mucho que ver con este cambio y se ha pasado en un tiempo relativamente corto al uso masivo de esta herramienta en todos los aspectos del trabajo diario, contribuyendo a ello también, aunque en un tiempo más reciente, la implantación de la administración electrónica. No menos importantes han sido los cambios normativos operados en los últimos años que apoyados en el uso de las nuevas tecnologías han establecido normas, filtros y controles inimaginables hasta hace muy poco, pero que han devenido en que el trabajo se deba realizar con un nivel de minuciosidad y exigencia de conocimientos que han crecido de forma geométrica. Las nuevas tecnologías que han venido exigiendo al desempeño de los puestos de trabajo, dejaron entrever los déficits del sistema de valoración de la RPT actual y para paliar dicho déficit se optó a través de la negociación colectiva por la creación de nuevos factores no contemplados entre los ya existentes. Sin embargo, dichos factores nuevos, debieron establecerse fuera del sistema de valoración de puntos para que el mismo no perdiese su integridad y se desvirtuase el peso específico de los valores ya existentes. El año pasado, en el 17, se creó el concepto de especial dedicación, si bien, los primeros conceptos que se añadieron al margen del sistema de valoración de puntos, fueron los que se aprobaron en 2008 con la singularidad horaria de la Policía Local. Por tanto, se trata de adaptar los conceptos retributivos a las nuevas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

obligaciones que el ayuntamiento demanda a sus trabajadores en el cumplimiento de los cometidos asignados a los puestos de trabajo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Gracias Sr. Alcalde. La presente intervención, nuevamente digo que representa el sentir de los dos Concejales No Adscritos, el Sr. Marín y la Sra. Zambrana respecto a este punto del orden del día. El Sr. Lorenzo, Concejal de Recursos Humanos, nos trae hoy a Pleno la propuesta de la creación de dos nuevos factores retributivos, factores, para luego meterlo en el específico, dos nuevos factores. Factor de disponibilidad, que se podrá exigir a los titulares de determinados puestos de trabajos que se consideren claves para la organización y que requieran este tipo de responsabilidad. Al personal que se le asigne este factor de disponibilidad no se le exigirá presencia efectiva, solo tendrá que atender el teléfono y acudir en caso de ser necesario y se le requiera, se calcula a vuelo pluma, unas 135 horas, un cálculo adecuado, anuales de lunes a domingo, las 24 horas. El otro factor, de responsabilidad por funciones reservadas por habilitación nacional, es decir, para los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería, en este caso y al parecer derivado de los cambios normativos acaecidos en los últimos tiempos. Los Concejales No Adscritos consideramos esta propuesta un dislate, un desatino, un despropósito y un tremendo disparate y alguna que otra barbaridad se le puede ocurrir también a los ciudadanos trabajadores y trabajadoras de esta casa que tengan conocimiento de la misma y deben conocer. Esta propuesta, la traen a Pleno porque su equipo de gobierno está siendo absolutamente consciente de la falta de fondos para poder pagar complemento de actividad profesional por objetivos, según el anexo, tal como está estructurada y esto es así porque el equipo de gobierno en su conjunto es absoluta y plenamente consciente de que no se puede pasar directamente los criterios e importes de complemento de productividad a complemento específico, ya que no respetaría la legalidad vigente y así, de esa manera, poder liberar fondos que permitan pagar la productividad, cuidado, en los ejercicios 2018 y 2019, hasta que se termine el mandato actual y consecuentemente evitar las quejas públicas de algunos representantes sindicales de cara a las inminentes elecciones municipales, así como de los trabajadores que vienen cobrando de forma fija y continua en el tiempo sus complementos, como es obvio, no queriéndolo dejar de percibir.

Los Concejales No Adscritos, entendemos que se crean los dos factores retributivos, disponibilidad y responsabilidad por funciones reservadas a habilitación nacional, en sustitución, en parte, de los criterios para la asignación de la productividad del anexo I del acuerdo-convenio que en estos momentos en vigor y a continuación detallamos: el 2.3. Asistencia a reuniones de órganos municipales, fuera de la jornada normal sin abono adicional de horas extraordinarias, Secretaría e Intervención; 2.8.1. Intervención OAL, sin abono de horas extraordinarias respecto al puesto de Intervención; 2.9. Tesorería, Organismos Autónomos respecto al Tesorero; 2.11. Disponibilidad fuera de la jornada habitual cifrada en una dedicación de 135 horas de promedio anual sin abono adicional de horas extraordinarias para los grupos A1, A2, C1 y C2. No he dicho los importes, simplemente he citado los criterios y los epígrafes. La creación de los dos nuevos factores la encontramos innecesaria, dando a todos, tanto a los concejales como a los ciudadanos de San Vicente y trabajadores de esta casa, la sensación de que lo que se está llevando a cabo es una subida encubierta de salario y únicamente a un grupo selecto de trabajadores que vienen percibiendo cantidades fijas y continuas en el tiempo. Observamos que esa es la solución que ha encontrado el Concejal de Recursos Humanos para salir del paso lo que le queda del ejercicio 2018 y 2019, dada la proximidad de las elecciones municipales y autonómicas, y siendo él sabedor de que la licitación del concurso de modificación de RPT, VPT y productividad propuestas por el Sr. Marín y la presente concejal en los Plenos de fecha 29 de noviembre 2017 y 28 de febrero de 2018, respectivamente y aprobadas en los mismos, le ha explotado en las manos, como le he dicho



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
DIARIO DE SESIONES

antes, en el pliego de condiciones técnicas y cuestiones derivadas de suplantamiento que no viene ahora al caso y que el Sr. Lorenzo tanto cacareó este pliego a bombo y plantillo.

Esta propuesta es un dislate, un auténtico disparate, las motivaciones para la creación de estos factores provoca en su análisis la sensación de que se trata de las urgencias de un hospital, servicio 24 horas de lunes a domingo vía teléfono, entre otras, para el factor de disponibilidad, cuando no es así. Respecto al factor de responsabilidad por funciones reservadas a habilitación nacional, motivado única y exclusivamente y tan solo por los cambios normativos y creo que ha dicho por el tema electrónico, que eso lo utilizan todos los trabajadores en los últimos tiempos, es todo en su conjunto un absurdo. Mire usted, cirujanos, abogados del Estado, miembros de los cuerpos de fuerzas y seguridad del estado, inspectores de trabajo, inspectores tributarios y un larguísimo etcétera, profesionales y funcionarios de cuerpos específicos y no específicos de toda índole y de todos los niveles organizativos de las administraciones públicas, se han de reciclar obligatoriamente constantemente asumiendo e incorporando en su quehacer diario los cambios normativos que dimanen del poder legislativo a nivel nacional, autonómico o local y no por ello se le aumentan las retribuciones, vía creación de complementos, a ninguno de ellos.

Para terminar, sobre esta propuesta del Sr. Lorenzo, únicamente debemos de añadir que este concejal no es el referente de un equipo de gobierno que venía a cambiar las cosas, a hacer cambios importantes respecto al anterior gobierno municipal, a trabajar por San Vicente y sus gentes, a gestionar adecuadamente para el 100% de los trabajadores, todos y cada uno de ellos, no es el referente de nada. Queremos y debemos recordar al equipo de gobierno, con todo cariño, que están proponiendo algo que entendemos que podría ser hecho a sabiendas y con el conocimiento pleno de que está mal en su contenido y en su enfoque. Por todo lo expuesto, los concejales no adscritos votaremos no. Y ahora le voy a citar simplemente un ejemplo. De 350 trabajadores con estas funciones, con la función de habilitación nacional, si el puesto de Intervención, Secretaría y Tesorería se le aplican los importes, el incremento salarial al específico por estos factores de 3.969, supondría anualmente un incremento salarial para cada uno de 3.969 euros, entre los tres, 11.907 y un 40% estimativamente de cargas sociales, 1.587 por cada uno, eso suma 4.762, cargaría anualmente fijo, de forma fija 16.669 euros de gasto al pueblo de San Vicente. Ahora le hago un ejemplo de un factor de disponibilidad, cogiendo dos trabajadores o uno que fácilmente puede pasar, dos trabajadores del grupo A2 y dos del B, son seis trabajadores, 12 mensualidades hacen un total en proporción de 7.530 euros al año entre los tres de incremento salarial y un coste social de 3.011 que sumándolo son 10.541. Con esta propuesta, nada más con seis y tres nueve trabajadores, obligaría usted al Ayuntamiento de San Vicente y al pueblo de San Vicente a tener un incremento de gasto de cerca de 30.000 euros, eso no creo que el pueblo de San Vicente esté muy contento, ni muchos trabajadores tampoco. Buenas tardes.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Sr. Lorenzo, hoy usted nos presenta una modificación en la RPT de tres puestos de trabajo que son Secretaría, Intervención y Tesorería. A estos puestos se les va aumentar cerca de más o menos 700 euros mensuales por la asistencia a Plenos, a reuniones, al OAL, etc. Nuestro grupo se pregunta lo siguiente ¿por qué modificar la RPT ahora, en estos tres puestos en concreto, en cuanto se está elaborando una RPT nueva? ¿por qué se les sube esta cantidad de dinero ya que lo cobran como productividad y se lo consolidan en la nómina? ¿por qué si la RPT es de hace más de 15 años, solamente se modifica estos tres puestos y no se modifica el resto del grupo de la RPT?. Además de lo anterior, usted manda un escrito fechado el 20 de septiembre al departamento de Secretaría quejándose del malestar de todo el equipo de gobierno con este departamento y premia al mismo con una subida de más de 700 euros mensuales. No entendemos este cambio en la RPT ¿esto va a ser la tónica general? ¿va a modificar puesto a puesto? ¿o por el contrario esperamos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

a la nueva RPT encargada a una empresa?. También comentar que no todos los sindicatos que están presentes en la mesa de negociación votaron esta cuestión. Por todo lo dicho, nuestro voto será abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Yo creo que ya se ha oído bastante sobre este tema y sobre todo porque el tema de fondo que es un poco la productividad ya está muy manido. Porque llevamos ya algunos años hablando de los mismo. Sobre este punto que trae el Sr. Lorenzo, decirle que estoy de acuerdo con mis compañeros de que esto se tiene que hacer a través de una RPT. Sí que es verdad que los no adscritos lo trajeron, pero bueno, creo que Auxi se acuerda de que el Partido Popular fue el que dijo que se pusiera también que se tenía que hacer una valoración de los puestos de trabajo, una VPT. De hecho, si nos vamos al Real Decreto que es el que regula el sistema retributivo de los funcionarios, para establecer un complemento específico te dice que ‘el establecimiento o modificación del complemento específico, exigirá con carácter previo que por la Corporación se efectúe una valoración del puesto de trabajo’, es decir, todo esto no estaríamos en este punto si se hubiese corrido un poquito más con la RPT y con la VPT, eso serían los pasos que se debería de haber seguido. Una vez que la VPT estuviera ya aprobada, en el Pleno se aprobaría la Relación de Puestos de Trabajo, sería una valoración global y una RPT de acuerdo a lo que el Ayuntamiento necesita en el cómo bien usted dice, todos los trabajadores deben de cobrar lo que están haciendo, por supuesto, es que eso nadie lo pone en duda, pero de una manera bien regulada, a través de lo que se puede hacer con la ley. No podemos poner parches, yo lo entiendo, entendemos la situación, pero se tiene que regular correctamente, se tiene que hacer como corresponde y eso es a través de la VPT y de la RPT para todo el mundo. No creo que tengamos que decir nada más, porque el punto dice varias cosas, sí, como se estime necesario, bueno pues sí claro, también el tema de facultar al Alcalde para que realice cuantas actuaciones sea necesario para la efectividad del presente acuerdo, sí, pero es que no queremos que vaya una valoración o una modificación de la RPT parcial, queremos que se haga. Entonces, yo creo que ya desde un principio el Partido Popular, cuando se asignó el presupuesto, no entendíamos por qué se había puesto una cantidad parcial, porque creíamos que era un contrato, una licitación que realmente podía llevarse a cabo, es una empresa que tiene que hacer el estudio de la RPT y la VPT. Ya se estimaba que no se iba a hacer este año, es decir, entonces se tenía que haber pensado que era necesario para no llegar a este punto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** Si, brevemente para finalizar también. A la Sra. Zambrana no sé qué contestarle porque yo creo que es innecesario explayarse de esa manera, leerse todos los papeles y al final no dejamos una conclusión clara a la ciudadanía que nos está escuchando hoy aquí. Si lo que quiere es que conste en acta todo, pues enhorabuena que va a constar todo en acta. Al Sr. Navarro de Ciudadanos, decirle que tenga mesura a la hora de hacer observaciones, porque el Departamento de Secretaría no es la secretaria habilitada nacional, por favor, diferencie bien eso ¿de acuerdo? y decirle también que vamos a seguir llevando asuntos de este tipo al Pleno para seguir desmantelando el anexo I del convenio. A la Sra. Torregrosa del Partido Popular, Mariela, decirle que esos son los pasos que usted seguiría bajo su criterio, pero es que nosotros estamos gobernando y seguimos el criterio del equipo de gobierno y traemos estos asuntos al Pleno para seguir gestionando recursos humanos. Usted dice, ‘no, es que la RPT’, ¿pero no estaban diciendo ustedes que la RPT, que no había salido y quieren que no llevemos temas y que no paralicemos?, no, no, aquí no se detiene la cosa, aquí se gestiona y seguimos trayendo asuntos, hoy vienen estos al Pleno y en los sucesivos Plenos seguiremos trayendo otro tipo de cuestiones. La disponibilidad, creemos que es un concepto que viene a solucionar un problema, es un concepto que en la actual



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

VPT no existe y hay puestos en el Ayuntamiento que por supuesto son proclives a ser insertados en este concepto y consideramos también que los habilitados nacionales con el nuevo Real Decreto, han asumido una carga de trabajo, no hace falta reseñarla aquí, está en los informes, en las leyes, pero además, hay que destacar la nueva Ley de Contratos que entró en vigor en marzo, hay que destacar la nueva Ley de Transparencia, hay que destacar la nueva Ley de Procedimiento Administrativo Común y menos mal que han dado una moratoria, para que no entre en vigor todavía el expediente electrónico y esas funciones son exclusivas y reservadas de los habilitados nacionales, así que son totalmente justificadas. Les pido un poco de respeto a los acuerdos que hoy traemos al Pleno y por favor, que las aseveraciones que hagan sean mejor fundamentadas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Alejandro Navarro?

**Sr. Navarro Navarro:** Gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, vamos a ver, yo en ningún momento me he referido a la Secretaría, me he referido al Departamento de Secretaría y en segundo lugar, medida, en todo caso tenga usted medida, no me lo diga a mí, aplíquese usted el cuento, usted va a subir a tres puestos 700 euros al mes, al resto no va a subir nada, por tanto no me diga a mí medida, aplíquese el cuento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariela Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Bueno, contestar al Sr. Lorenzo que por supuesto yo no le voy a decir cómo tiene que hacer su trabajo. El Partido Popular lo único que hace es dar su opinión de lo que se podría o lo que vemos que se podría mejorar, pero en este caso ni eso, en este caso es decirle que usted tenía una herramienta aprobada en noviembre para poder llevar a cabo la RPT, es lo único, no le he dicho que la tiene que hacer, es decir, es que usted lo aprueba para que se haga y ahora tiene que hacer lo que con esa RPT y esa VPT se hubiese hecho, usted lo está haciendo pero parcialmente, lo único que le digo es que si hubiese hecho el trabajo en los plazos, usted no hubiese tenido ahora el problema que está teniendo, no hubiese traído este punto de la manera que lo ha traído, lo hubiese traído de una manera completa y no parcial. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** Simplemente una aclaración, vamos a ver, si tenemos un modelo de productividad con unos conceptos o nos lo cargamos todos y creamos uno nuevo o hacemos convivir de manera transitoria el anterior mientras vamos implantando el nuevo. Entonces, ¿qué se pretende con estos puntos?, que en esa negociación que estamos llevando actualmente con los sindicatos, en los que seguramente va a transitar el modelo actual vigente mientras se va desmantelando por el nuevo modelo de productividad por objetivos, pues para poder desmantelarlo, tenemos que ir creando conceptos e ir dotando a la RPT, VPT de nuevos conceptos ¿por qué?, porque si no, no nos queda otra alternativa que eliminarlo al 100%. Como vamos hacia un sistema mixto donde van a transitar y durante un tiempo en un periodo convivirán los dos modelos, es por ello que este movimiento que hacemos hoy en el Pleno, es necesario. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a...luego le tendré que dar la palabra otra vez al Sr. Lorenzo, no...

**Sra. Torregrosa Esteban:** Gracias Sr. Alcalde. Pues esta desmantelación ya se llevaba a cabo en noviembre porque precisamente formulé una pregunta y era en relación a la eliminación selectiva de la asignación de la productividad por tener disponibilidad fuera de la jornada laboral que se ha llevado a cabo en determinadas áreas del ayuntamiento, contestó el Alcalde. aquí ya se llevaba, es decir, ya se veía algo porque ya se llevaba, la desmantelación lleva un año, ya le digo, en ese Pleno y posteriormente en febrero se lleva a cabo lo de la RPT, es decir, si yo veo bien lo que está diciendo, está defendido lo que tiene que defender, pero no es así. Esta desmantelación se tenía que haber hecho con tiempo porque no es algo que se ha levantado hace dos días y han



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

visto el problema, es decir, aquí ya se estaba desmantelando. Lo único que le digo es que no voy a repetir lo de la RPT y la VPT, que es que no tiene que ser parcial, debería de haber sido con el estudio de la empresa. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos a favor, 9 abstenciones y 2 votos en contra, queda aprobado el punto.

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

**9. URBANISMO: APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERÍA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, PARA LA GESTIÓN DE LA ACTUACIÓN DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE SANTA ISABEL, EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE) Y PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A 2018 PARA ESTA ACTUACIÓN (BLOQUE 21).**

*Por la Secretaria se indica que hay que votar la inclusión de este punto al no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa.*

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar su inclusión ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda incluido.

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar me gustaría agradecer a todos los Concejales y Concejales de este Ayuntamiento el que hayan votado afirmativamente la cuestión de urgencia de la introducción de este punto en el orden del día, que efectivamente no pasó por comisión informativa. Esto se debe y lo quiero justificar, porque a finales de agosto finalmente se llegó a un acuerdo técnico entre funcionarios de la Consellería y funcionarios del Área de Urbanismo para la redacción de este convenio que llevamos hoy a Pleno. Decir en primer lugar, que además de agradecer el que hayan votado afirmativamente la urgencia, me gustaría que quedase claro que este tipo de acuerdos que llevamos hoy trasciende a un mandato, es un acuerdo que por el cual vamos a firmar un convenio para rehabilitar el bloque 21, quiero recordar que la rehabilitación de Santa Isabel se inició en 2002 y va a seguir y espero que siga produciéndose a lo largo de los años, ya queda menos y dejar patente que creo que no podemos permitir que en nuestro pueblo hayan zonas urbanísticamente en proceso de degradación, que todos creo que aspiramos a que San Vicente sea una ciudad equilibrada y que espero que, como he dicho antes, que continuemos con la rehabilitación. Hoy, en definitiva lo que traemos a este Pleno y quiero recordar que ya hace un año más o menos trajimos y fue aprobado el acuerdo bilateral entre el Ministerio de Fomento y la Consellería de Vivienda para establecer la financiación de la rehabilitación de este bloque que acabo de citar. Este convenio fijaba una actuación de más de 996.000 euros y unas aportaciones económicas por parte del Ministerio de Fomento de una financiación del 35%, la Generalitat un 18,28% y el Ayuntamiento un 46,72%. Traemos pues, el convenio de gestión de estas subvenciones, a partir de ahora el Ayuntamiento va a firmar convenios con las seis comunidades de vecinos que componen, de propietarios que componen el bloque 21 y damos continuidad, como he dicho antes,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

a las actuaciones que se iniciaron en el año 2002 y que fueron interrumpidas por diversas razones en las que no voy a entrar en el año 2011.

Decir también, que el edificio a rehabilitar cuenta con seis portales, que en total se van a rehabilitar 72 viviendas en las que se van a ejecutar obras de recuperación de elementos estructurales del edificio, acciones de accesibilidad, adecuación de elementos comunes y habitabilidad en las viviendas. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Mariela Torregrosa?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Buenas tardes. Aquí también voy a ser muy breve porque este tema ya se lleva arrastrando esta situación con anterioridad, por supuesto que vamos a votar que sí, porque es algo bueno para el Barrio de Santa Isabel, lo que pasa es que volvemos a pensar que va a ser otro año en blanco, es decir, el convenio llega mucho más tarde de lo que debería y no entendemos el motivo de que pudiéndose haber firmado a primeros de año, pudiéndose haber ejecutado algo de la obra, pues no vaya a ser así. Podemos pensar que la Generalitat no nos tiene en cuenta al pueblo de San Vicente, porque en este caso además la Generalitat va a pagar poco, quiero decir, va a ser el Ayuntamiento de San Vicente el que pague una gran parte de esa obra, entonces aun siendo ellos los que menos van a abonar, no se han dado prisa en firmar ese convenio y nos han tenido un poco con las manos atadas para no poder trabajar en Santa Isabel durante todo el año. Ya ocurrió así con el último bloque y en los Plenos el Partido Popular hizo la misma intervención de que no entendía esta demora, se le comentó al equipo de gobierno que por favor fuera y presionara un poco para que no volviese a ocurrir, para que se pudiese ejecutar la obra todos los años y se pudiese ir trabajando poco a poco, pero continuado y para sorpresa, este año todavía ha sido más tarde el convenio. Como he dicho es algo bueno para San Vicente, para el Barrio de Santa Isabel y lo único que pedimos es que por favor en Valencia sepan que estamos, hubiesen firmado antes y dejen que se pueda trabajar en San Vicente Gracias.

**Sra. Jordá Pérez:** Muchas gracias. A la Sra. Mariela, le diría que como ha dicho la Portavoz de su partido anteriormente, nunca se puede poner la mano en el fuego por los plazos que hay en la administración, a nosotros también nos gustaría haber empezado antes, yo le aseguro que en urbanismo, en el momento que hemos tenido este convenio, hemos puesto todo nuestro empeño y agradezco también, como todos los años lo hago a los funcionarios que han intervenido en este expediente, en el momento que se recibió se ha trabajado, se han pulido los últimos detalles con la Consellería, yo no sé, no puedo decirle porqué la Consellería ha tardado tanto en remitirlo, pero como ha dicho su Portavoz, nunca en la administración los plazos puedes establecerlos de manera taxativa, de todas maneras muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

**10. INTERVENCIÓN: APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD 2019, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE SUBVENCIÓN EN ESPECIE CON LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, CONSECUENCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL ARRU BLOQUE 21 DE SANTA ISABEL.**

*Por la Secretaria se indica que hay que votar la inclusión de este punto al no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa.*

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar su inclusión ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda incluido.

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿alguna intervención?, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

**11. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

**12. DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 5 Y 6 DEL ARTÍCULO 104-BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**13. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2018.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**14. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 27 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**15. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES.**

*Sentencia de nº 415/2018 de 12 de septiembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 253/2018.*

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**16. MOCIONES:**

**16.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, SSPSV, GSV:AC, COMPROMÍS Y PP: LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. En esta moción conjunta que procede de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, el compromiso era que constara en este Pleno y que San Vicente adquiriera el compromiso también de llevar e instar a las Administraciones Estatales, en este caso a los legisladores para que suavicen y maten un poquito la nueva Ley de Contratos. Una nueva ley que ha entrado de todas todas, por la puerta grande y que sin duda se ha olvidado de los Ayuntamientos que son al final las administraciones más cercanas a los ciudadanos y los que ofrecen unos servicios y realizan obras que los ciudadanos ahora mismo están en detrimento y perjudicándose por esta nueva ley. Contratos menores son lo que en la realidad del día a día, todos los Concejales, las áreas municipales, utilizamos para nuestra gestión. Un contrato menor puede ser realizar una milla urbana para escolares, puede ser reparar un grifo en un colegio, puede ser reponer una verja en mal estado, realizar una obra de teatro, colocar un desfibrilador en un colegio, en una instalación municipal, reparar una acera o poner unos aseos químicos en fiestas o incluso comprar este bolígrafo. Todas esas gestiones se realizan mediante los contratos menores



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

desde marzo de este año, con la entrada de la nueva Ley de Contratos, los Ayuntamientos de toda España sufren importantes dificultades en su gestión. Esta nueva ley conlleva a un procedimiento de contratación menor que se va a varias semanas e incluso al mes de tramitación, cuando antes lo contratos menores se tramitaban en pocos días. Los requisitos procedimentales afectan de lleno a la gestión, ya que los técnicos ven relegadas otras funciones de su departamento para tener que tramitar contratos menores. Además, se han rebajado las cuantías de la contratación menor, antes las obras para que fuera un contrato menor eran 50.000 euros, ahora son 40.000 euros, 10.000 euros menos y los servicios han pasado de 18.000 a 15.000 euros, con la imposibilidad de seguir contratando por encima de estos topes, lo que estamos viendo que afecta de lleno a nuestra economía local y está creando verdaderos problemas tanto a empresas como a autónomos locales que no disponen de recursos materiales y humanos para abordar un cambio de tal magnitud. Con la nueva Ley de Contratos, en lo relativo a los contratos menores vemos que el legislador lo ha vuelto a hacer y ha vuelto a legislar de espaldas a la realidad municipal, la administración más cercana a los vecinos y vecinas. Todo ello, sumado a la entrada en vigor de otras leyes importantes que modifican la tramitación administrativa, como la de transparencia, procedimiento administrativo y como hemos comentado antes, menos mal que el expediente electrónico se ha dado una moratoria.

Por eso, lo que se pide con esta moción es que al igual que están haciendo muchos Ayuntamientos aprobándola, se solicita a los legisladores españoles que por favor piensen más en las realidades de los Ayuntamientos y no tanto en las grandes licitaciones del estado. Licitaciones del estado millonarias en las que entendemos, para construir AVE, ferrocarriles, autovías, aeropuertos, pero que esta legislación no responde a la realidad de los Ayuntamientos, por eso es necesario un nuevo texto normativo más simple y que facilite la aplicación de las normativas europeas sin perjudicar a la gestión real y efectiva de las instituciones más cercanas a los ciudadanos, en este caso el Ayuntamiento de San Vicente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Juanma Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes a todos los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo, muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, voy a partir de una premisa, voy a definir el significado de la palabra equipo 'grupo de personas que se organiza para realizar una actividad o trabajo', lo demás sería el camarote de los Hermanos Marx, sálvese quien pueda, tonto el último, llámelo de la manera que quiera. Me dirijo al equipo de gobierno, en primer lugar decir que esta intervención representa el pensamiento que al respecto de la moción expuesta tienen los concejales no adscritos, la Sra. Zambrana y yo mismo. Debo continuar expresando nuestra sorpresa al leer detalladamente su moción Sr. Lorenzo, sorpresa porque es curioso el PSOE, su partido, tanto a nivel local como autonómico y nacional, ha enarbolado desde hace años la bandera de la transparencia en las administraciones públicas como uno de los principios básicos del gobierno de los distintos ámbitos de la administración, pero digo solo enarbolado, aunque no llevado a la práctica con éxito o no por lo menos con demasiado éxito y a las pruebas me remito, casos que se suceden permanentemente, que van contra toda lógica de transparencia y hablo de corrupción política en muchos ámbitos, sobre todo autonómico y fundamentalmente local, donde gobiernan Alcaldes con el apoyo de sus concejales en los equipos de gobierno.

**Sr. Lorenzo Ortega:** Disculpe Sr. Alcalde, creo que esta moción el Sr. Marín no se ha dado cuenta que va firmada por muchos grupos, no solo el Partido Socialista.

**Sr. Marín Muñoz:** Pero la ha expuesto usted y por tanto decir que usted la ha expuesto tampoco pasa nada.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Lorenzo Ortega:** Digo esta aclaración para matizar

**Sr. Marín Muñoz:** Correcto, muy bien, leída la matización. De hecho, en la página 8 del programa electoral y ahora incluyo al resto de grupos, programa electoral del PSOE en San Vicente del Raspeig para las pasadas elecciones locales de 2015, manifestaban en el punto 1 sobre la transparencia, participación y rendición de cuentas y cito textualmente, entrecomillado, negrita y cursiva, para evitar que nadie diga que esto es plagio “1.C. Transparencia económica y financiera. 1.D. Transparencia a las contrataciones de servicios. 1.E. Transparencia en materia de urbanismo y obras públicas” que por cierto dicho sea de paso para que este gobierno municipal de San Vicente tomase cartas en este asunto de la transparencia, hubo de mediar una denuncia ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de la Generalitat Valenciana presentada por la Sra. Zambrana y yo. ¿Por qué la anterior referencia?, sencillito, porque ustedes manifiestan una cosa, pero luego hacen lo contrario y además con la anuencia y conocimiento de la totalidad del equipo de gobierno, lamentable. Guanyar en su programa electoral en las elecciones municipales del 2015, hago referencia a otros grupos municipales, Guanyar en las elecciones municipales, en el programa electoral de las elecciones de 2015, solo contemplaba establecer la total transparencia en la información económica entre comillado, en negrita y cursiva y nosotros nos preguntamos ¿y en el resto de cuestiones que se plantean en la administración local? ¿qué pasa? ¿no hay que ser transparente?, o solo en eso.

**Sra. Jordá Pérez:** concrete las acusaciones a Guanyar, por que no entiendo de qué está hablando.

**Sr. Alcalde:** hagan el favor los concejales de mantener la calma y dejar hablar a la persona que esté hablando, luego tendrán el turno de réplica.

**Sr. Marín Muñoz:** Por su parte Compromis planteaba que farem accesible les comptes públics a ciutadans, coincidiendo además con Guanyar. De las contrataciones públicas, las que realizara este Ayuntamiento, res de res, nada de nada se decía en ninguno de los programas, contrataciones públicas de las cuales habla la moción. Sr. Lorenzo, la contratación pública de obras, servicios y suministros que contempla la ley no es una herramienta, sino en sí una necesidad, una necesidad porque da cumplimiento por un lado a los proyectos que el equipo de gobierno o el equipo político que gobierne en cada municipio plantee en función de la demanda de la ciudadanía y es una necesidad, porque sin suministro de esos bienes y servicios la actividad de la administración, cualquiera de ellas y por ende la local, la más cercana a los ciudadanos, los del pueblo, los de siempre, los que están aquí a nuestro lado se bloquearían, es decir, es una necesidad, no una herramienta. Dejaría de funcionar y eso está claro que no lo desean los ciudadanos. La herramienta, el instrumento que facilita precisamente esa entrada de bienes y servicios en las administraciones es la Ley de Contratos del Sector Público. La anterior, la que estaba en vigor hasta que entró la vigente Ley, la 9/2017, no era ni mejor ni peor desde el punto de vista del derecho administrativo, era sencillamente diferente. Debemos remontarnos tal vez a los motivos expuestos por el propio legislador, para entender el porqué de la Ley de Contratos del Sector Público actualmente vigente, al margen de la trasposición de dos directivas de la Unión Europea. Los objetivos que inspiran en la regulación contenida en la presente ley, son en primer lugar lograr una mayor transparencia en la contratación pública y en segundo lugar el de conseguir una mejor relación calidad-precio, entre otros objetivos. Las Pymes, que son el sustento del tejido empresarial de nuestro país en más de un 90% aproximadamente de las empresas que dan empleo a una inmensa mayoría de trabajadores en todo el territorio nacional, ganan participación precisamente a través de la vigente Ley de contratos del sector público. Por otro lado vemos,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

observamos, que la ley actual remodela significativamente a la anterior añadiendo los elementos contemplados en las dos directivas y que se trata sin duda de reformas que facilitan precisamente la transparencia y pretende limitar entre otras las oportunidades de corrupción en los distintos ámbitos de la administración. Yo añadiría que también de favoritismos de todo ámbito que también conocemos todos los presentes, ejemplos significativos en la adjudicación de contratos, pero la mayor parte de esa medida, en parte porque ha salido en prensa, no lo digo por nada, que nadie se lo tome a mal, porque ha salido publicados en prensa. Pero la mayor parte de esas medidas novedosas de la ley es que se pretende solucionar el problema por sí misma, dar las cosas hechas mediante castigos y restricciones. Esa ha sido la dinámica habitual de los cambios normativos en muchos casos, en materia de contratación también, a menudo con una respuesta inmediata al zarandeo concreto que la corrupción ha marcado en cada época y generalmente con resultados nefastos en materia de corrupción.

Me gustaría citar, que la transparencia es una corresponsabilidad de la propia sociedad, no es solamente la transparencia responsabilidad de los políticos, también corresponsabiliza al ciudadano, también a las empresas, no podemos olvidar el marco general en el que se desarrolla a este cambio, gobierno abierto, creciente participación ciudadana en la toma de decisiones, administración electrónica, transparencia, un temor inexistente a ser castigados cuando cometemos errores, etc. No se trata de que las administraciones intenten dar todo por hecho, sino de que pongan herramientas a la sociedad para la implicación y colaboración colectiva de todos los ciudadanos. La administración electrónica, también lo hace posible en ese sentido y el carácter español, además lo hace necesario. Parece mentira y sorprende, que desde la representación del PSOE en distintos ámbitos y hablo de distintos ámbitos de la administración, este asunto resalte como elemento que dificulta la contratación pública, la Ley de Contratos del Sector Público, cuando es el PSOE un partido de izquierdas, además que se afirma como defensor de los derechos sociales y de los trabajadores y de hecho, indica usted en un párrafo entero a la cuestión del obstáculo que supone la obligación de garantizar que los contratistas cumplan con las normas aplicables en materia medioambiental, estoy citando textualmente, social o laboral establecida y a comprobar el cumplimiento de los plazos de pago contratistas y subcontratistas, en contratos de obras y servicios por un valor superior a cinco millones de euros y la prohibición de contratar con empresas que no cumplan los requisitos de contratación mínima de trabajadores con discapacidad o que no cumplan con la obligación de contar con un plan de igualdad, dificultan sin lugar a dudas la actividad local.

Esto parece que estamos y hablo en general, algunos partidos parece o da la sensación de que estuvieran en contra del cumplimiento de normativa social y laboral, entiendo que nada más lejos de la realidad, pero no entiendo el significado de ese párrafo en la exposición de motivos, no lo entendemos. Manifiesta usted además, en su exposición, o manifiestan los firmantes de la moción que todo lo anterior supondrá una carga de trabajo adicional de los funcionarios. Mire usted, yo le invito con toda sinceridad a que realice un ejercicio impropio probablemente de su persona, consistente en la actividad de ‘benchmarking’, ver lo que hacen los demás, algo que creo que usted ni práctica, ni entiendo que parece que le interese mucho. Para ver por qué la entrada en vigor de esta ley no ha sido tan cruenta como usted lo pinta en otras organizaciones administrativas de distintos ámbitos, porque si esto no representa un aumento de la carga de trabajo en otros municipios, diputaciones u organismos oficiales ¿por qué lo habría de ser en San Vicente?, usted es el Concejal de Recursos Humanos y deberá saber si la redistribución de efectivos no especializados por su competencia, especialidad o cargo de los distintos niveles de adscripción, es de su competencia o de la competencia del Sr. Alcalde y hágase responsable de que funcione adecuadamente en ese sentido.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Bien, por abreviar creemos que la nueva Ley de Contratos del Sector Público representa una ventana de oportunidad para recuperar el liderazgo institucional, público con y desde la contratación pública, debemos considerar asimismo todos los presentes que pueda afirmarse que la nueva ley abandona una visión burocrática y apuesta por un modelo de contratación pública transparente y estratégica. Esta ley, bajo el humilde punto de vista de estos Concejales No Adscritos, devuelve precisamente el control a las administraciones para desbancarlo de la clase política y establezco la diferencia entre administración y clase política, cuidado, y es precisamente en el ámbito local donde más aspectos positivos puede aportar la ley, ya que es también en el ámbito local donde se produce el mayor número de casos de corruptelas, favoritismos y corrupción política, en el ámbito local y es por ello y por todo lo anteriormente, voy a hacer una cita curiosa, no tiene que ver con esta ley, pero sí que nos pone de manifiesto hasta qué punto puede llegar el ser humano en sus actos con respecto a este tema de corrupción, corruptela, favoritismos, etc. ¿Usted sabe quién era el Sr. Javier Ardines?, el Sr. Javier Ardines Concejale del Ayuntamiento de Llanes por Izquierda Unida, era una persona que defendió con integridad personal la eliminación del clientelismo político en el Ayuntamiento de Llanes, el cual se ha calificado como lodazal en lo referente a la contratación. Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro voto va a ser abstención, porque estamos de acuerdo en mejorar las cosas, no así con la exposición que ha realizado ¿de acuerdo?. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Se me hace duro Sr. Marín sus palabras, escuchar nombrar a un Concejale que ha acabado tristemente por la corrupción y dejarlo así como que en los municipios de España hay corrupción y hay un señor que ha muerto. Me parece como menos, grave

**Sr. Marín Muñoz:** No lo digo yo, es una línea de investigación abierta por la Guardia Civil y publicada en prensa, no lo digo yo.

**Sr. Alcalde:** Pero en este salón de Pleno lo ha dicho usted, no, no, si usted es libre de decir lo que quiera y yo también. ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Yo quisiera explicarle el sentido de la moción, que me parece que el Sr. Marín no lo ha entendido. Aquí, de lo que va es que no es que estemos a favor de la corrupción, aquí de lo que va es que la nueva legislación, sobre todo a los municipios pequeños que no tiene funcionarios, hay municipios de 5.000 habitantes que ni siquiera tienen funcionarios, el Alcalde no cobra y que funcionan de aquella manera. Le voy a poner un ejemplo muy claro, si antes se rompía un cristal en un colegio, se llamaba a una cristalería, el Ayuntamiento lo reponía inmediatamente y se pasaba la factura, eso era un contrato menor. Yo no entiendo qué corrupción podía haber ahí. Ahora, para reponer un cristal en un colegio, te puedes pasar tres o cuatro semanas y a ver cómo se lo explicas a los padres. De eso va la moción, usted ha mezclado de manera demagógica la transparencia, ¿qué tiene que ver la transparencia con esto?. Nuestro programa electoral, ahora se lo pasaré, tenemos medidas contra la corrupción ¿a qué viene nombrar a Guanyar con esto? ¿qué transparencia tiene usted? ¿a quién representa usted? ¿a qué partido político? ¿qué me está hablando de la transparencia de Guanyar cuando no sabemos usted, que es un tráfuga a quien representa?. Nada más.

**Sr. Alcalde:** ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. En primer lugar, no es necesario elaborar una nueva ley de contratos del sector público, debemos recordar que la norma vigente, la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, que traspone al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/Unión Europea y 2014/24/Unión Europea de 26 de febrero de 2014, entró en vigor el 9 de marzo de 2018, es decir, hace apenas unos meses. Es precipitado sin duda, sacar conclusiones sobre su aplicación en la práctica con un recorrido tan limitado. Por otra parte, conviene no olvidar que los objetivos que inspiran la regulación de la Ley de Contratos del Sector Público, no son otros que lograr una mayor transparencia en la contratación pública y en segundo lugar, el de conseguir una mejor relación calidad precio en la adjudicación de los contratos públicos. Tampoco podemos apoyar el que se denuncien las dificultades en la utilización de los contratos menores en los municipios de menos de 5.000 habitantes y se pide flexibilizar la contratación de personal. En efecto, el artículo 118 de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, regula el expediente de contratación para los contratos menores. En aras de luchar contra la corrupción, el legislador estatal decidió bajar los umbrales e incrementar las exigencias formales para la adjudicación de este tipo de contratos, los que tengan un valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras o 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministros o servicios. En conclusión, nos encontramos ante una materia, la transparencia y la lucha contra la corrupción en la contratación pública en la que Ciudadanos no puede dar un paso atrás. Los Ayuntamientos al igual que el resto de las administraciones públicas, deben hacer un esfuerzo para adaptarse a las nuevas exigencias impuestas por la Ley de Contratos del Sector Público. Toda vez que el cumplimiento y desarrollo de la normativa son asuntos capitales para la regeneración democrática y la calidad de nuestras instituciones. Por todo lo expuesto, nuestro voto será en contra. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Intentaré ser muy breve también e intentar matizar un par de cosillas. Sí Se Puede, como no, se ha adherido a esta moción y vamos a votar a favor, habida cuenta que si bien es cierto que en las diferentes reformas las modificaciones legales han de estar encaminadas o dirigidas a ampliar los controles de contratación, no menos cierto que con la redacción actual de esta ley, muchos de los Ayuntamientos pequeños se están quedando bloqueados por falta de recursos y capital humano y también por las consecuencias derivadas por la famosa ley Montoro. Igualmente, sí que queremos dejar constancia, que aunque este grupo municipal vaya a votar a favor de esta moción y estemos en concordia con todos y cada uno de los acuerdos recogidos en la misma. Sí que este grupo municipal no está muy de acuerdo con un párrafo, que al final a esa exposición de motivos podemos llamarla que es prosa, lo que importan son los acuerdos, que sí que es cierto que cuando dice que la obligación de garantizar que los contratistas cumplan con las normas aplicables en materia medioambiental, social o laboral que dificulta la actividad local, pues nosotros ya que entendemos que el cumplimiento de este tipo de medidas es el camino a seguir si realmente queremos apostar por una contratación pública y socialmente responsable. Gracias, únicamente queremos matizar eso.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes de nuevo, muy breve. El Sr. Lorenzo lo ha explicado bien, esto nace en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias donde están representados los Ayuntamientos. Nace esta iniciativa, es que eso es importante, entonces está aprobado por los partidos, por PSOE, Esquerra Unida del País Valencià, el Partido Popular, Compromís, perdón, Podemos no interviene y la abstención de Ciudadanos, desde ese momento ya tenemos una primera lectura que es la participación de los Ayuntamientos en una preocupación, que es la preocupación real de enfrentarse a la gestión. Yo creo, que esto en principio, lo que traemos aquí es una petición al Ministerio que se ha elaborado, pero es sencilla, más sencilla que casi todo lo que hemos escuchado aquí, porque creo que no va a tocar la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

transparencia, ni va a tocar, son tres premisas que dice ‘estamos preocupados para la aplicación de la ley porque falta información y formación’, eso es una de las premisas que hablaron en la Junta de Portavoces. No tiene en cuenta la realidad del personal técnico, no de los políticos, de lo que sucedió, no, sino del personal técnico y de las herramientas necesarias, por lo tanto en este sentido pedimos que se mejore y se ven desbordados y solicitan, es normal, es una ley, yo les aseguro también que es compleja para llevar en un Ayuntamiento. Entonces, piden mayor dotación de recursos, etc. Quiero decir que va a salir un texto que pedimos que sea más fácil, más sencillo, lo demás entiendo que no lo van a tocar, pero además, cuando esté el texto se tendrá el texto aquí y entonces podremos decir todo lo demás, que si no hay transparencia, porque en principio el objetivo es apoyar a las Administraciones Locales a que esto funcione un poco mejor. Por tanto, nuestro voto en este sentido va a ser favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juanma Marín?, ¿quiere hacer alguna aclaración?

**Sr. Marín Muñoz:** Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Únicamente por contestar a Mariló, que es la que me ha respondido a mí, muchas gracias Mariló. En primer lugar, en el párrafo diez, no lo digo yo, lo dice la propia moción, párrafo 10 ‘las exigencias de la Ley de Contratos y de la Ley de Transparencia’, el que cita la transparencia no he sido yo, estaba argumentando en función de lo que había leído en la propia moción, esa es una cuestión. Y en segundo lugar, la segunda cuestión, yo le invito a que se lea usted la definición de tráfuga que ofrece la RAE, la primera acepción no es una persona que abandona el partido, cosa que hice yo, dimití, todo el mundo lo sabe y me fui de un partido político, no me he pasado a ningún otro estando aquí y sería conveniente, porque esa es la segunda acepción, es a la que ha hecho usted referencia. Pero yo le voy a recordar la primera, la primera dice ‘persona que cambia de ideología’, hay personas aquí sentadas en este Pleno que han cambiado de partido en más de una ocasión, ¿si yo soy tráfuga?, yo se lo admito porque es la segunda acepción parece ser de la Real Academia de la lengua, la que a usted le interesa, le invito y le invito al resto de participantes en este Pleno que se lean la primera y entonces me diga usted cómo califica a esas personas que sentadas en este Pleno han cambiado de ideología de acuerdo con la primera acepción de la RAE. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** Simplemente para contestarle al Sr. Marín, como usted es muy dado a invitar a otros a hacer cosas, pues yo le invito a que haga más calle y que hable con los comercios y empresas de San Vicente a ver qué opinan sobre la entrada en vigor de esta nueva ley. Eso, es labor también política de usted y también le invito a que se pase por esta Casa Consistorial y hable con los técnicos, con los diferentes técnicos municipales a ver que le van a decir sobre la entrada en vigor de esta nueva Ley, en lo relativo a los contratos menores. Por supuesto que hay cláusulas positivas que nos deja esta nueva normativa, pero le invito a que haga más calle y menos literatura. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Sra. Jordá Pérez:** Solo un comentario a la respuesta del Sr. Marín. Sr. Marín, yo respeto a las personas que cambian de ideología, me parece muy bien, pero usted se presentó a unas elecciones y le votaron los ciudadanos de San Vicente porque usted se presentó por Ciudadanos, si usted deja la disciplina de Ciudadanos, lo normal es que también deje su acta. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Empezamos la votación y rogaría a los concejales que estuvieran atentos, al menos durante la votación. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 20 votos a favor y 3 en contra queda aprobada la moción.



## 16.2. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y GSV:AC: PARA EL FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias Sr. Alcalde. Una moción con bastantes acuerdos, una moción en positivo de la que esperamos el apoyo en el Pleno de hoy. No vamos a descubrir las bondades del vehículo eléctrico, pero sí que hay que reseñarlas brevemente. Los vehículos eléctricos ya son una realidad y solo hay que pasarse por cualquier concesionario de coches del municipio para ver que ya no solo hay vehículos híbridos, sino que hay vehículos 100% eléctrico y con precios muy competitivos. Estos vehículos contribuyen a desacelerar el cambio climático, disminuyendo la contaminación por emisiones de gases contaminantes y reduciendo la contaminación acústica. Además, de que conlleva ostensibles ahorro en consumo. Sin despreciar que el petróleo del cual dependemos y que el 80% es importado, el 94% del transporte europeo funciona con este combustible. La gasolina usada para el transporte supone el 80% de la contaminación urbana total. El coche eléctrico, funciona a través de uno o varios motores eléctricos y elimina por completo la necesidad de carburantes fósiles y resulta un 97% más limpio que uno tradicional. Además, administraciones públicas, la del estado y la autonómica, vienen lanzando convocatorias de subvención con cuantiosas ayudas. Por ejemplo, en 2016 se hizo el plan MOVEA por parte del Gobierno de España, en el 17 se lanzó el plan MOVAL con veinte millones de euros y quince millones para infraestructuras de recarga eléctrica o la reciente del IVACE con también cuantiosas partidas económicas.

En nuestro término municipal se encuentra la Universidad de Alicante, como todos sabemos, es cierto que la Universidad de Alicante es la administración pública de nuestro municipio que hoy por hoy lidera y abandera el uso y el fomento del vehículo eléctrico. Lo fomenta mediante el transporte interno de sus trabajadores con bicicletas eléctricas con sus respectivos puntos de recarga y además ha instalado tres puntos de recarga gratuitos a disposición de la comunidad universitaria, siguiendo también su plan estratégico AGENDA 21. Además, empresas del municipio y vamos a citarlas, ¿por qué no?, Correos o Dominos Pizza, en el Centro Comercial Outlet, ya han apostado por tener toda su flota o parte de su flota con vehículos, en este caso, ciclomotores eléctricos.

Es cierto, que uno de los principales retos del vehículo eléctrico para su implantación son los puntos de recarga, realmente el problema no son los vehículos, el problema es la infraestructura de recarga. Es necesario dotar de esta infraestructura al municipio para que el vehículo eléctrico empiece a tomar color en el municipio. También habrá que ir adecuando los garajes privados de los bloques de edificios de urbanizaciones para que tengan estos puntos. Además, hemos podido conocer que desde hace pocos años ya es obligatorio que los edificios de nueva construcción, tengan obligatoriamente la preinstalación de estos puntos de recarga, como a modo de ejemplo, como propuesta inicial, si en el caso de que se apruebe esta moción evidentemente serán los técnicos quien lo aconsejen mejor, pero a modo de propuesta, hemos realizado, hemos recomendado la instalación de siete puntos de recarga eléctrica en el municipio, en dependencias municipales, sería ceñirnos exclusivamente a la infraestructura de recarga que tiene que hacer el Ayuntamiento para sus propios vehículo. Con eso creemos que el movimiento se muestra andando y que luego el Ayuntamiento de San Vicente si realmente es capaz de gestionar sus vehículos implantando el vehículo eléctrico será capaz porque no, de ofrecer más puntos de recarga al municipio para aprovechamiento de sus vecinos. estos puntos en las dependencias municipales, podrían ser el Cuartel de la Policía Local, la Ciudad Deportiva



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Municipal, la Brigada de Mantenimiento, el Archivo Municipal, los lugares de servicios del Parque Lo Torrent o el parque Presidente Alfonso Suarez y el parking de los bajos de esta Casa Consistorial. Como puntos cercanos de referencia encontramos el municipio de Alcoy, que demográficamente es de similares características de San Vicente y que hace tan solo unos días, la semana pasada prácticamente, adquirió dos vehículos eléctricos para el departamento de obras y servicios por 14.000 euros, cada uno. Además, gracias a las subvenciones que el Ayuntamiento de Alcoy ha ido obteniendo, en 2015 instaló cuatro puntos de recarga para sus vehículos municipales. También, creemos conveniente destacar la apuesta que el Ayuntamiento de Madrid, de Manuela Carmena ha venido realizando sobre el vehículo eléctrico y que en solo tres años ha instalado 93 puntos de recarga en Madrid y ha ido adquiriendo vehículos como en marzo de este año que adquirió 78 de los cuales, 44 fueron para parques y jardines, 26 para servicios administrativos y 8 para la Policía Municipal, sin olvidar que Madrid ha cerrado el tráfico por los problemas de contaminación que tiene la capital de nuestro país.

Por lo tanto, sin ser, aunque haya muchos acuerdos y haya mucha fundamentación de esta moción, no creemos que seamos tan ambiciosos a la hora de presentarla, creemos que el Ayuntamiento de San Vicente, por qué no, puede empezar a adquirir vehículos eléctricos, por qué no, poco a poco que nuestra Policía Local vaya adquiriendo vehículos eléctricos, que el patronato de Deportes por ejemplo, pueda tener una furgoneta eléctrica, etc. Al final, el movimiento se demuestra andando creemos sin lugar a dudas que el vehículo eléctrico va a ser el futuro y se va a visualizar en pocos años. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juanma Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Solamente comentar una cosa porque sí que personalmente a nosotros, tanto a la Concejala Sra. Zambrana y a mí, nos hubiera gustado más ambiciosa esta moción. Por un lado, porque a ver, cuando se instalan puntos eléctricos de recarga, los puntos eléctricos en muchas ocasiones no se garantiza que el suministro de electricidad de dichos puntos sea con energía renovable, en algunos casos incluso, se está contaminando más por la generación de la electricidad necesaria generada para la recarga de los coches eléctricos que por la contaminación generada por el vehículo si fuera de gasolina o gasoil, en algunos casos digo, no siempre. En ese sentido, nos hubiera gustado que fuera más ambicioso. También hemos observado un cambio en la moción que se ha eliminado un punto, que se estudie en la medida de lo posible mayor bonificación en las ordenanzas municipales y veo que en el actual no está, yo me descargué este de la unidad Q y no vi el cambio, no sé si por el motivo que sea esto ha desaparecido por algún motivo o no.

**Sr. Lorenzo Ortega:** Si quiere se lo aclaro yo en un momento, es porque nuestra ordenanza municipal actualmente posee una bonificación del 75% que es el máximo que permite la Ley de Hacienda Locales.

**Sr. Marín Muñoz:** Correcto, vale, no lo sabía y como no lo he visto por eso la pregunta. En el contexto actual, evidentemente, van ganando espacio los vehículos híbridos, no así tanto los 100% eléctricos, por el motivo que sea, porque ahí están las ventas y las estadísticas y por lo que sea, pues la movilidad de que dispone o mejor dicho, la autonomía que dispone un vehículo híbrido, supera con creces a la de uno 100% eléctrico, máxime, te tienes que ir de aquí a León por decir algo y te pases a mitad de camino porque tengas que recargar el coche durante dos o tres horas porque se le han gastado las pilas, en realidad sería eso. De todos modos, vamos a votar a favor de la moción porque nos parece como mínimo, un inicio bastante positivo en este sentido ¿de acuerdo?, no todo es estar en contra de lo que propones, no te preocupes. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Sr. Lorenzo, la moción que nos trae hoy usted aquí respecto a la promoción del vehículo eléctrico en San Vicente, es a nuestro entender un poco improvisada, inoportuna e imprecisa. La encontramos improvisada porque lleva usted tres años en el equipo de gobierno de San Vicente en los cuales ustedes podían haber desarrollado muchas de estas políticas y de estas acciones, sin necesidad de traer ninguna moción. De hecho, fíjese si es improvisada que la presentó ayer y la ha tenido que modificar hoy a las tres de la tarde. La encontramos inoportuna porque sabemos que está a punto de iniciarse la contratación de vehículos para el parque móvil de San Vicente y adoptar estos acuerdos podría devenir en el retraso de la adquisición de estos vehículos que son tan necesarios para los servicios del Ayuntamiento. Pero ya vemos que hoy ha cambiado el primer acuerdo que afecta a la contratación en curso de vehículos por parte del Ayuntamiento, eso no quita que no sea inoportuna. Y la encontramos imprecisa porque en su exposición de motivos afirma que los puntos de recarga tienen un coste de 6.000 euros medio, cuando la mayor parte del coste depende de la acometida que tenga que hacer la empresa suministradora de energía y puede rondar entre 2.000 euros y 20.000 euros, depende de donde se quiera situar. También en la exposición de motivos hay frases como 'los vehículos eléctricos al ser más simples no producen ruido', a eso no le encontramos mucho sentido nosotros. Tampoco sabemos qué pasará si en la próxima compra de vehículos municipales se compran eléctricos y de los puntos de recarga, no tenemos ninguna estación de recarga, se quedarán parados. Tampoco comprendemos que no se incluya la utilización de los dos puntos de recarga existentes en el Ayuntamiento, que tiene el Ayuntamiento. Echamos en falta también, a la hora de fomentar el vehículo eléctrico de San Vicente el estudio de una red de recarga pública en el municipio, que se estudie y que se adhiera a las subvenciones de Generalitat o del Estado para su creación. Pero en fin, estamos de acuerdo en el fondo de esta moción aunque creemos que se debería pulir un poquito más. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Víctor López?

**D. Victoriano López López (PP):** Gracias, buenas tardes. Aquí, viendo la exposición, bueno la exposición, todo el resumen que ha hecho de un coche eléctrico y yo ya casi estoy convencido, pero faltan muchas cosas como se ha dicho aquí. Supongo que habrá hablado con sus compañeros del equipo de gobierno porque para todos tiene faena para ellos, casi todos, desde estudios medioambientales, desde las subvenciones que hay que pedir las para que las concedan, no perderlas casi todas, el tema de contratación para ir adquiriendo esos vehículos, sobre el ICCIO, el Sr. Beviá sabrá si se podrá o no se podrán en su día, la Sra. Jordá en los puntos de colocación de todas las cargas, a lo que se refiere para que los vehículos anden, en cuanto a tráfico habrá que cambiar muchas cosas, muchas señales, habrá que disponer de muchas cosas y yo la pregunta es ¿cuántas van a hacer de aquí a mayo?, que es lo que queda de legislatura. Entonces, también ha hecho otro comentario sobre el coche de policía que quizás sea el sitio donde menos pegue un coche de estos eléctricos debido a que cuando tienen una persecución o algo, pues necesitan un coche con algo de potencia, no un coche eléctrico y más si es como el que está aquí en el aparcamiento que parece un cochecito de risa, pero bueno. Entonces, nuestro voto lo veo que a largo plazo posiblemente pueda ser factible, pero me parece que está presentada con mucha antelación y nuestro voto va a ser abstención.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** Muy breve. Al Sr. Marín, desplazamientos largos, el Ayuntamiento de San Vicente, salvo el coche de Alcaldía, que es cierto que a veces hay que ir bastante a Valencia, más desplazamientos que ese no suelen haber o alguno a Madrid de algún técnico a alguna formación o lo que sea, para ir al Ministerio, pero no solemos hacer desplazamientos largos, con lo cual tiene todo el sentido del mundo el coche eléctrico. Lo que decía el Sr. Gómez



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

de que hemos modificado la moción en el mismo día de hoy, efectivamente, es que nosotros intentamos llegar a acuerdos y en este caso agradecemos públicamente al grupo municipal de Guanyar que es también el firmante de esta moción y que hemos llegado a un acuerdo, ellos han matizado un par de puntos y por eso hemos considerado modificar la moción para lograr el máximo consenso posible. Y brevemente al Sr. López, sobre la potencia eléctrica, decirte Víctor, que estas un poco equivocado porque los coches eléctricos por lo menos técnicamente dicen que son mucho más potentes que los de explosión, es lo que me dice a mí la gente entendida. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 8 abstenciones queda aprobado el punto.

**16.3. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, PSOE, COMPROMÍS Y SSPSV: ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA Y EL BICIREGISTRO.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente:** Buenas tardes, muchas gracias, muy breve, porque además no tengo voz. Agradecer a todos los grupos que nos han manifestado que van a apoyar la moción y a los concejales que están dispuesto a apoyarlos. Por nuestra parte simplemente matizar que esta red es una red estatal, que es una red que integra muchos municipios a nivel de todo el estado, ya integra más de 550 municipios y sobre todo, los objetivos de la red son generar la dinámica de trabajo conjunta y hacer mucho trabajo en red para promover la bicicleta. Sí que nos parecía interesante también destacar, que una de las herramientas que tiene es el registro nacional de bicicletas, que es una herramienta que está a disposición de los socios de esta red que funciona a través de la coordinación de la DGT por las policías locales de los socios y es una herramienta de persuasión de cara a que los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente pudieran registrar su bicicleta y en caso de ser robada y aparecer en otro municipio, rápidamente se la devolverían a su propietario. Decir que no se lleva la adhesión formal en esta moción, porque requiere de un informe por el tema de la cuota, el primer año es gratuita, pero posteriormente en el caso del tamaño de nuestro municipio la cuota sería de 1.200 euros al año y tenemos que iniciar el expediente, entonces con esta moción en el caso de ser aprobada se inicia y esperamos en el próximo Pleno traer la adhesión formal a la red. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, muy breve. Nosotros vemos una moción muy interesante, con lo cual nuestro voto será a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** También nuestro voto, como le hemos trasladado va a ser favorable.

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Yo, en cuanto a la seguridad me parece desde luego un sistema muy atractivo para la recuperación de las bicicletas una vez que son sustraídas, puesto que permite identificarla y después, en caso de encontrarlas,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

devolverlas al propietario al que se le ha sustraído. La sustracción, el deterioro intencional de las bicicletas es un fenómeno que acompaña frecuentemente al incremento del uso de este medio de transporte. Hay que tener en cuenta que todos los vehículos tienen una dinámica de robo, pero la bicicleta por sus características es un elemento vulnerable al hurto, en su conjunto. En San Vicente ha habido muchísimos hurtos de bicicletas y después una vez encontradas es imposible muchas veces devolvérselas a sus dueños, por lo tanto, para impedir dificultar la sustracción de estas bicicletas se viene aplicando una combinación de medidas que incluye aparcabicis seguros, implantación de estos sistemas de registro de bicicletas, promoción de medidas de autoprotección y la mejora de la afectividad en la persecución de este delito por parte de las fuerzas policiales. Yo, como Concejal de Policía veo desde luego interesantísima esta medida, hay muchos municipios de nuestro entorno, por ejemplo recuerdo el caso de Elche, en Alicante hace mucho tiempo que esto viene funcionando, este registro y desde luego está dando resultados óptimos. Por lo tanto, apoyo sin fisuras esta moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

## **17. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **17.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.**

- **D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Sobre la modificación de ciertos puestos de trabajo que vienen percibiendo productividad. Pregunta ¿se seguirá pagando productividad? ¿o es que esa productividad se pasa a específico, pasando a ser un incremento de salario solamente a ese grupo de trabajadores y así liberar dinero para la productividad, además de los treinta y un mil euros y pico que le permiten los Presupuestos Generales del Estado?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias Sr. Alcalde. En respuesta a su pregunta, no tiene por qué, porque una cosa no va ligada a la otra, si bien, se acordó con la mayoría social en la mesa de negociación general que los conceptos del anexo I del vigente convenio vayan extinguiéndose y dejándose sin efecto para facilitar una productividad por objetivos.

- **D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Pregunta al Sr. Beviá, por el número de recibos que se han beneficiado de la cuota reducida de la tasa de basura de 30 euros.

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Si bien esta pregunta ya tuvo su respuesta en un escrito que facilitaron, pues voy a leer el escrito para que quede constancia en el acta. Según establece el artículo 6.2 de esta ordenanza, esta tarifa se aplicará cuando sea solicitada por el contribuyente con los requisitos que en ella se establecen y antes del 31 de diciembre de cada año. Por lo que se ha solicitado informe a SUMA, Gestión Tributaria, órgano encargado de la gestión y recaudación de esta tasa. Según el cual, no se ha emitido ningún recibo con dicha tarifa y solo se han presentado de una previsión inicial de 600 sujetos pasivos a los que correspondería esta tarifa, cuatro solicitudes que han sido desestimadas por no cumplir el requisito de la capacidad económica. Al respecto, recordarles que como ya informé en el pasado Pleno celebrado el 7 de septiembre, para el próximo ejercicio el límite de los ingresos de la unidad familiar que para el 2018 venían referidos a la pensión no contributiva,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

en la modificación aprobada provisionalmente de esta ordenanza pasará a referirse a la renta valenciana de inclusión social incrementada en un 10%. Todo ello, con la finalidad de que puedan beneficiarse un mayor número de contribuyentes y así mismo para que esta modificación tenga la mayor difusión posible, se va a realizar una campaña informativa de la misma que ya ha comenzado. En segundo lugar, esta tarifa no ha supuesto para este Ayuntamiento ninguna reducción en los ingresos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Pregunta al Sr. Alcalde si está de acuerdo con las declaraciones del Sr. Concejale de Contratación que culpa a los técnicos por el funcionamiento del Área de Contratación.

**Sr. Alcalde:** En la tramitación y gestión de un contrato con la administración local hay implicados muchos departamentos y muchas personas, en ocasiones los plazos no son todo lo ágiles que nos gustaría y se producen retrasos que provocan un efecto dominó. Coincidirá conmigo el Sr. Navarro, que no se trata de buscar un único culpable o responsable, sino más bien de intentar que la maquinaria del Ayuntamiento funcione lo mejor posible para que estos retrasos no se den y no me resisto en pedir que nos dejen ajustar nuestras plantillas a las necesidades de nuestro municipio y así seguro que tendríamos más técnicos para poder trabajar. Gracias.

## **17.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

### **— 1 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP) RE. 19450 de 21.09.2018**

- Ante la petición realizada por el colegio de Santa Isabel el pasado 13 de julio solicitando la construcción de un gimnasio, ¿por qué no se incluyó este proyecto en la solicitud que el Ayuntamiento envió a la Consellería para financiarlo a través del Plan Edificant? ¿se va a incluir?

- ¿Por qué ha tenido que asumir el centro Canastell la instalación de un ascensor adaptado para personas con movilidad reducida, a pesar de que este proyecto estaba incluido en el Plan Edificant?

- ¿Han empezado ya las obras de adaptación en el IES Haygón que acogerá este año a los alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas? ¿Se ha ampliado la oferta de idiomas, niveles o grupos en la Escuela de Idiomas tras su conversión en centro propio?. En caso afirmativo, ¿puede detallarlo?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejale Delegada de Educación:** Buenas noches a todos y a todas, gracias Sr. Alcalde. Sra. Genovés, en la primera pregunta, en lo del Centro Santa Isabel es básico, acuérdesse que para que entrara en el proyecto Edificant tiene que pasar por el Consejo Escolar Municipal y la solicitud que hizo el centro de Santa Isabel fue con fecha posterior, pero sí, se va a incluir porque el Edificant es un proyecto abierto y se puede ir incluyendo.

¿Por qué ha tenido que asumir el centro Canastell la instalación de un ascensor adaptado?, después de tantos años, nadie en 14 años que gobernaron ustedes tampoco se les puso el ascensor, sí, nosotros lo incluimos en el Edificant, pero nos encontramos cuando lo incluimos que ellos que trabajan con empresas y digamos que solidariamente se lo han querido regalar e instalar, de todas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

formas el ascensor que han colocado, digamos que está en la parte posterior, nosotros lo seguimos incluyendo interior en el plan Edificant, es algo que determinaremos luego con la Consellería.

Con respecto a si han empezado las obras del IES Haygón, se lo dije el 7 de septiembre y yo hoy le agradezco a Mercedes que ha hecho una frase que creo que nos estamos cogiendo todos como agua de mayo, las fechas en la administración son muy complicadas, sí que es verdad, espero que empiecen en octubre, lo mismo que le dije el día 7, están ahí ajustando con la empresa.

Con respecto a si se ha ampliado la oferta, las obras no, yo dije en octubre el día 7 de septiembre y espero que sean en octubre. Con respecto a lo de los idiomas, decirle que a nosotros no nos han comunicado nada, porque quiero recordar para que todo el mundo lo sepa, que no es competencia nuestra, nosotros no elegimos eso es Consellería, es un nivel de enseñanza superior en el que la Concejalía de Educación no tiene competencia, pero parece ser que van a continuar con lo que tienen y ya como lo que se ha hecho, digamos, instaurar la sede administrativa, entiendo que a partir del año que viene pero a fecha de hoy no nos han comunicado nada, también se lo dejo claro.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **2 De D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 19451 de 21.09.2018**

Según decreto de Alcaldía de fecha 14 de agosto, el Ayuntamiento de San Vicente ha renunciado a concurrir a una convocatoria de subvenciones destinada a fomentar el empleo, al tiempo que muestra su apoyo al Ayuntamiento de Jijona para solicitar dicha subvención, en el supuesto de que éste desee optar a la misma.

- ¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Jijona dicha subvención?

- ¿Existe un acuerdo previo firmado entre los Ayuntamientos que forman parte del Pacto Territorial por el Empleo de l'Alacantí para que sea Jijona quien la solicite?

- ¿Qué actuaciones en materia de empleo va a suponer para el Ayuntamiento de San Vicente la solicitud de dicha subvención? ¿Supondrá la contratación de personas en situación de desempleo?. En caso afirmativo, ¿cuántas?.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Buenas tardes, muchas gracias. Si ha solicitado el Ayuntamiento, sí, lo ha solicitado, aunque todavía no se ha recibido la resolución.

A la segunda pregunta de si existe un acuerdo previo firmado entre los Ayuntamientos, decirle que no, que firmado no, que no es necesario, es un acuerdo como tienen otros pactos territoriales como por ejemplo el que tienen Ibi, Alcoy y Onteniente, sin necesidad de firma, se asume un acuerdo de cada año, uno de los Ayuntamientos es el que solicita la subvención. En este caso ha sido el Ayuntamiento de Jijona el que la ha solicitado, con confirmación de los Ayuntamientos que estamos en el Pacto Territorial por el Empleo. Por eso, se firma la no solicitud de subvención por parte de este Ayuntamiento.

A la tercera pregunta, que las actuaciones en materia de empleo va a suponer para el Ayuntamiento, evidentemente ninguna, lo que se ha solicitado, el proyecto que se ha solicitado por parte de Jijona es dos técnicos, dos ADL y un auxiliar administrativo que van a depender directamente de Jijona ya que son ellos los que directamente los contratan y estas personas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

trabajarán para el Pacto Territorial firmado entre todos, trabajarán por este proyecto de Pacto Territorial.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 19454 de 21.09.2018**

A preguntas de este grupo municipal, la concejal de Educación nos informó con fecha 7 de junio que algunas actuaciones de mantenimiento de colegios estaban pendientes de visita por el personal técnico municipal para su valoración y posible inclusión en el Plan Edificant.

Transcurridos tres meses ¿qué actuaciones han solicitado los centros? ¿Cuáles de ellas han sido visitadas por los técnicos municipales? ¿Cuándo se van a incluir en el Plan Edificant?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Buenas tardes. Sra. Genovés, en el mes de julio y agosto, sabe que llegan las vacaciones y queríamos valorar el tema también con los directores y los Consejos Escolares. Se están realizando las visitas a los centros y se están valorando y tomando prioridades entre todos, ajustando lo que quieren los centros y lo que los técnicos pueden considerar, que puede ser digno de entrar en el Edificant. El Edificant es un programa abierto, lo vuelvo a repetir que se puede añadir.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**  
**RE. 19455 de 21.09.2018**

Referente a la limpieza de contenedores,

- ¿Se ha efectuado la limpieza de los contenedores cada 15 días durante la época estival tal y como establece el pliego de condiciones?

- ¿Puede pasarnos una relación de las actuaciones realizadas?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Buenas noches. Conforme a los datos contrastados con la empresa, actualizados a fecha 5 de agosto de 2018, porque los datos posteriores todavía no los tenemos contrastados. Los lavados de los contenedores de RSU computables al mes de julio de 2018 atienden a las siguientes rutas: hasta el día 8 de julio se realizaron los lavados de las rutas 1, 6 y 4; del 9 al 15 de julio de las rutas 1 y 2; del 16 al 22 rutas 3 y 5; del 23 al 29 de julio rutas 1 y 2 y desde el 30 al 5 de agosto las rutas 1 y 3. Quiero clarificar que las rutas 1 y 2 corresponde al casco urbano propiamente dicho, la ruta 3 se corresponde con las urbanizaciones Haygón, Sol y Luz y extrarradio y la ruta 4 y 5 con los Girasoles y también parte del extrarradio y rural, la ruta 6 a polígonos industriales y soterrados. Durante la diaria ejecución del servicio también se van solicitando a la empresa concesionaria lavados a petición por parte de la dirección del servicio, motivados por la comunicación de incidencias por parte de vecinos o por el inspector municipal que comprueba el cumplimiento del servicio en horas matinales y según las necesidades concretas. Así mismo, en los meses de verano se han comprobado que las zonas más susceptibles por posibles olores y suciedades en los contenedores son las del casco urbano y por ello se refuerzan dichas zonas aumentando el número de lavados según necesidad sin que ello cause un menoscabo en las condiciones mínimas de aptitud en el resto de zonas. Tal es así, los lavados quincenales son en media del conjunto de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

contenedores, es decir, cabe poder decidir que algún contenedor pueda no precisar frecuencia quincenal y en otros casos requerir semanal, a pesar de que el contrato establece que el lavado será quincenal, sin producir desviación del cómputo global. Queda pendiente la recopilación comprobación de los lavados computables de agosto y septiembre que de acuerdo a su petición se les proporcionará al grupo Popular. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP)**  
**RE. 19458 de 21.09.2018**

Ante la petición de la empresa que ejecutó las obras de rehabilitación de los bloques 24 y 25 de Santa Isabel en la cual solicita que se desestime la propuesta del Ayuntamiento de penalizar a dicha empresa por importe de 17.297 euros alegando que no se ha producido un retraso de 126 días en la ejecución de las obras, tal y como sostiene el Ayuntamiento, preguntamos

- ¿Se ha aceptado la propuesta de la empresa de dejar sin efecto dicha penalización?

- ¿En qué situación se encuentra actualmente este expediente?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Al respecto decir que se está instruyendo un expediente por parte del área de contratación a raíz de un informe de la dirección facultativa de las obras de rehabilitación de los bloques 24 y 25 del ARRUS de Santa Isabel. Este informe establece, que con fecha 24 de octubre de 2017, creo recordar que esta obra ya está finalizada, fecha en que debían acabar las obras quedaba un 24,05% de obra pendiente de ejecutar. Actualmente en el área de urbanismo y por requerimiento de contratación se ha solicitado a la dirección facultativa externa que informe sobre la petición de la empresa de dejar sin efecto la penalización, este informe no nos ha llegado todavía, por cuya razón el expediente todavía no ha concluido.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 19461 de 21.09.2018**

La entidad Acción y Comunicación sobre Medio Oriente (ACOM) ha anunciado públicamente que ha presentado medidas legales contra el Ayuntamiento de San Vicente por la aprobación de una moción en junio de 2018, con los votos a favor de Guanyar, Compromís y Sí Se Puede. La entidad considera que dicho acuerdo supone sumarse a una campaña antisemita que promueve el odio hacia los judíos, motivo por el cual anuncia medidas legales contra el Ayuntamiento.

- ¿Ha presentado ya dicha entidad acciones legales contra el Ayuntamiento de San Vicente?

- En caso afirmativo, ¿Pueden detallar qué tipo de acciones legales ha emprendido dicha entidad?

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente:** Simplemente decir, que en el Ayuntamiento no se ha recibido a fecha de hoy ninguna



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

comunicación del Juzgado respecto a acciones legales contra este Ayuntamiento y por tanto, como comprenderá usted, el Ayuntamiento no va actuar de momento sobre una nota de prensa simplemente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**  
**RE. 19462 de 21.09.2018**

En los últimos días se ha multado a algunos vecinos que circulaban con patines eléctricos por la calzada.

- ¿Se ha previsto modificar la ordenanza de circulación de peatones y vehículos para incluir la regulación expresa de los vehículos de movilidad personal?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde. Se ha multado a algunos vecinos que circulaban con patines eléctricos por la calzada porque así lo dice la ley. Es decir, establece expresamente que los vehículos eléctricos no pueden circular por la calzada, pero en un principio también le contesté a una pregunta que creo que era del Sr. Marín y le dije, es verdad, que se aconsejaba a los Ayuntamientos que no hicieran, no tomaran actuaciones en este tema porque iba a salir una modificación de la ley en la que se incluirían estos, sí una pregunta del Pleno anterior. No obstante, en vista de la gran preocupación que existe ante el incremento del número de patinetes eléctricos, sillas a motor, todo esto que están considerados como juguetes se ha encargado al inspector de tráfico al departamento de tráfico que elabore una modificación de la ordenanza que esperamos cubra el tiempo hasta el cual, digamos, la Dirección General saque la ley correspondiente, después si saca algo que sea contrario a nuestra ordenanza no tendremos más remedio que modificarla, pero sí, sí que se ha encargado la regulación y el estudio al Departamento de Tráfico.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**  
**RE. 19463 de 21.09.2018**

En relación a la moción aprobada por unanimidad en el pasado Pleno de 30 de mayo del corriente, “para un plan de choque para proteger el derecho a una vivienda digna”

1.- En relación al acuerdo primero:

- ¿Qué medidas de impulso ha realizado el equipo de gobierno desde la aprobación de esta moción?

- ¿En qué estado exacto se encuentra la redacción del documento de compromisos mutuos (entre propietarias/os y el Ayuntamiento) con el fin de incorporar viviendas vacías al banco local de viviendas solidarias?

2.- En relación al acuerdo tercero:

- ¿Se ha realizado el estudio para determinar las necesidades sociales en materia de vivienda de las familias de San Vicente?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

En caso afirmativo, ¿qué cuantificación económica se desprende del mismo a fin de realizar el Plan de Ayudas de Alquiler? ¿Creen que se podrá poner en marcha el citado Plan antes de que finalice el año?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Respecto a la primera parte que se refiere a la creación de un parque de vivienda sociales, decirles que se abrió un periodo de presentación de ofertas por parte de la ciudadanía que acabó la última semana de agosto, se presentaron unas 30 ofertas y que actualmente hay un pliego para resolver asuntos, esperamos resolverlo antes de que acabe el año y está pendiente de ser fiscalizado por los órganos correspondientes y esperamos en breve gastar esta inversión que tenemos.

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** La pregunta no va sobre la adquisición, sino si os acordáis en la moción, está recogida de que propietarios particulares realizando un acuerdo con el Ayuntamiento de compromiso mutuo, es decir, que personas particulares quisieran adherirse y ceder esa vivienda, es decir que eso no va por la compra de viviendas, eso es aparte, por matizar. Igual tampoco yo me he explicado bien.

**Sr. Alcalde:** La segunda parte de la pregunta

**Respuesta: D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** David, si quieres en el próximo Pleno, lo miro y veo como está porque se está trabajando en el tema de vivienda.

En relación al acuerdo tercero, decir que realizar el estudio, sí que estamos comenzando porque evidentemente tenemos que estudiar todas las familias que tenemos a través de Servicios Sociales, primero para poder ver cuántas familias pueden acogerse al plan que ha desarrollado desde la Concejalía de Hacienda y en ese sentido lo que estamos trabajando es en varios puntos, no solamente estamos mirando qué personas necesitan vivienda, sino también, el caso de personas mayores que tienen vivienda, pero tienen las viviendas en condiciones y estamos empezando a elaborar todo eso, que de todas formas le recuerdo que el punto tercero ponía que nos daba margen de tiempo, en el acuerdo tercero, quiero decir que ponía, promover cuantas acciones, realizar una cuantificación si fuera posible y en su defecto, si no podíamos contemplarlo de cara los presupuestos de 2019, que es lo que vamos a intentar que entre para los presupuestos de 2019. Y en ello estamos, decirle que sí que queremos contemplar en los presupuestos que entre y estamos recopilando datos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D<sup>a</sup>. David Navarro Pastor (SSPSV)**  
**RE. 19466 de 21.09.2018**

A principios de mandato, el equipo de gobierno se reunió con los vecinos y vecinas del Barrio Santa Isabel para atender a sus demandas. En atención a estas, el equipo de gobierno se comprometió a desarrollar un programa que constaba de dos fases:

- 1.- Estudio e investigación de la conflictología social existente en el barrio Santa Isabel.
- 2.- Ejecución de diferentes programas o proyectos para paliar o atajar la diferente conflictología existente.

En relación a la primera fase del proyecto, este se llevó a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

En relación a la segunda fase, ¿Qué nuevos proyectos o programas, además de los que ya se venían haciendo, se han realizado?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Sr. Navarro, sabes que iniciaste tú también los programas de empleabilidad que se han seguido llevando a cabo y continúa, actualmente empleabilidad está agotado y tenemos que volver a licitar, el de mediación, que también lo hemos continuado desarrollando y actualmente está en activo, lo que hemos doblado son las reuniones con grupos, no solo con la asociación de vecinos, sino con grupos o colectivos de mujeres y de vecinos y vecinas de allí, hemos creado con un grupo de mujeres se ha conseguido crear y fomentar la integración a través del taller de baile y de pintura y por cierto, aprovecho para deciros aquí que organizan el día 6 de octubre una fiesta para todo el Barrio que invitan a todas las personas a una fiesta de bienvenida al otoño. Colaboran el Ayuntamiento, el grupo de mujeres y nosotros lo vamos a hacer con el grupo de mujeres.

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** ¿Le puedo hacer una matización?, como se sabe, si habéis leído el estudio de la asociación no solo hablaba de Servicios Sociales, otras problemáticas de urbanismo, ambientales, la pregunta no era únicamente, es decir, toda la conflictología, objeto de conflicto que se recoge de aquellas áreas que estuvieran aquí, no sé si a lo mejor medioambiente, juventud, urbanismo.

**Sra. Monllor Arellano:** Yo te he contestado de los nuestros. Y luego, decirte también que hemos puesto en marcha y si continua este año será el tercero, la creación de un grupo de teatro en primaria que ha tenido una continuidad para integrar a alumnos de diferentes edades y que luego ha tenido continuidad en el IES Haygón y que los propios alumnos mayores han solicitado que sigan y este año van a iniciar la expresión corporal.

**Sr. Alcalde:** Javier Martínez también quería añadir.

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Apuntarle al Compañero David, aunque no me había llegado la pregunta, pero nosotros ahora sí que es cierto que cuando terminen las obras del ISAJOVE sí que se van a plantear muchas dinámicas, entre ellas una que por ejemplo ya está en la programación y es además una dinámica que nos han pedido desde la trabajadora social que está allí y los mediadores del barrio, es una actividad que vamos a hacer de batucada en familia, que un poco lo que trata es de reunir a los niños, adolescentes y a sus padres en actividades de ocio educativo, por ponerle un ejemplo, le puedo comentar más conforme vayamos desarrollando.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** La verdad que no había caído en la pregunta que podía tener distintas derivaciones, pero ya decirlo públicamente aquí aprovechando que está Pepe Narejos y Enrique Días del Barrio Santa Isabel, que este año, este verano se ha celebrado el tercer campeonato escolar de fútbol sala en el barrio y que en breve vamos a lanzar, no sé si llamarle escuela municipal, una serie de clases a los niños de Santa Isabel en la pista del barrio y en el colegio para que se mantenga durante octubre hasta mayo como una especie de actividad extraescolar permanente para los niños del barrio y totalmente gratuita.

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente:** Yo también indicar que tampoco había entendido el sentido de la pregunta al completo, pero bueno por nuestra parte, la parte de parques y jardines decir que siempre hemos estado a disposición de los vecinos y de la asociación de vecinos de Santa Isabel y en la medida de nuestras posibilidades saben que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

siempre hemos intentado incluir actuaciones de mejora de la jardinería del barrio, a través de los presupuestos de mejora del contrato que nos permite la mejora del contrato y por otro lado, respecto a los parques infantiles, también están incluidos en las mejoras y en las fuentes bebedero que han incluido también aquellas actuaciones que considerábamos con los vecinos que eran importantes incluirlas.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, no quedan más preguntas por escrito, pasamos a las preguntas orales. ¿Alejandro Navarro?

### 17.3. PREGUNTAS ORALES

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Mi pregunta es a usted. El día 25 de julio registramos un documento solicitando la apertura de expediente informativo para esclarecer la pérdida de cerca de 900.000 euros de los talleres de empleo y programas EMPUJU y EMCUJU. Nos gustaría saber, después de cerca de casi dos meses, cuando se nos va a contestar a dicho escrito. Gracias.

*Respuesta:* **Sr. Alcalde:** Lo voy a revisar y le contesto en el próximo Pleno, pero antes del próximo Pleno le digo como está ese asunto. ¿Juanma Marín?

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes de nuevo a todos y todas, gracias Sr. Alcalde. Una pregunta para el Concejal Manuel Martínez. Simplemente que nos consta que están llevando a cabo actuaciones de acuerdo con lo prescrito en la resolución emitida por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana, el escrito que se recibió, la resolución y nos gustaría que nos relatara si puede las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento y cuando piensas que pueden estar finalizadas dichas actuaciones. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. ¿Manuel Martínez?

*Respuesta:* **D. Manuel Martínez Giménez, Concejal Delegado de Participación Ciudadana:** Gracias Sr. Presidente, buenas noches.

**Sr. Alcalde:** Manuel, espera un segundito, vamos a disculpar a la compañera Nuria Pascual que no se encuentra muy bien y se va a marchar, si hubiera alguna pregunta para ella, como son orales se la hacemos llegar y la contestaría en el próximo Pleno, adelante.

**Sr. Martínez Giménez:** El pasado 20 de junio, el Ayuntamiento recibió una notificación del Consejo de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana, la resolución era la 64/2018, por la que se requería completar la información del portal de transparencia municipal situarlo en un lugar de la web municipal más visible y actualizar los datos existentes en cumplimiento de la Ley 19/2013, que es la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Para realizar todas estas modificaciones, el Ayuntamiento tenía un plazo de tres meses a contar desde el día 20 de junio de 2018. El citado requerimiento fue la respuesta que el Consejo de Transparencia emitió tras la reclamación número 90/2017, interpuesta por D. Juan Manuel Marín y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Zambrana, en ella se formulaba una denuncia contra el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, por la presunta infracción de sus obligaciones de publicidad activa. Las actuaciones realizadas en resolución del citado requerimiento han sido las siguientes: una vez recibido el requerimiento, el Ayuntamiento de San Vicente, desde la Concejalía de Informática y Participación Ciudadana, así como el gabinete de comunicación en colaboración con todos los departamentos del Consistorio comenzaron a trabajar en las modificaciones solicitadas y la actualización de los datos. Para lograr una mayor visibilidad del portal de transparencia en la web municipal del Ayuntamiento de San



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Vicente [www.raspeig.org](http://www.raspeig.org), se ha integrado dentro de la cabecera del menú principal la pestaña transparencia municipal. De este modo, los ciudadanos y ciudadanas podrán ver desde el primer momento esta opción de consulta. Una vez dentro del citado espacio, éste, se estructura en cinco áreas, información sobre la Corporación Municipal, Relaciones con la Ciudadanía y la Sociedad, Transparencia Económico-financiera, Transparencia en las Contrataciones y Costes de los Servicios y Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente, modificaciones y actualizaciones realizadas en cada una de estas áreas. Lo que es relativo a la información sobre la Corporación Municipal, en este primer apartado se ha actualizado y completado la información sobre los cargos electos con su curriculum vitae, declaración de bienes y retribuciones, el resto de información que exige la Ley 2/2015, de 2 de abril de Transparencia y Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana ya estaba disponible en su momento. En el apartado de relaciones con la ciudadanía y la sociedad, en este apartado se ha actualizado la información de interés para la ciudadanía, con especial hincapié en las ordenanzas y reglamentos municipales de la ciudad. Se cumple así con el deber de exposición pública de los documentos tanto en su periodo de tramitación como una vez aprobados. En lo relativo a la transparencia económico-financiera apartado 3, la sección con toda la información económica se ha reordenado por completo para facilitar al ciudadano su consulta, además se ha completado el apartado de subvenciones y becas donde están reflejadas todas las convocatorias actuales del Ayuntamiento. Apartado 4, transparencia en las contrataciones y costes de los servicios, en este apartado se encuentra dividido en dos secciones, aquí se ha introducido un enlace al perfil del contratante a través del cual se pueden consultar todos los procesos de contratación que el Ayuntamiento tiene abierto, así como la evolución de los mismos, las actas de las diferentes mesas de contratación y la formalización de los contratos. La información estadística puede encontrarse en el segundo apartado de esta sección en la que se ha introducido una serie de informes anuales de gestión de los servicios correspondientes a las diferentes áreas del Ayuntamiento. En el apartado 5, transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medioambiente, en este sentido, se han enlazado los tres apartados diferentes a las diferentes secciones de la web municipal, donde se encuentra toda la información de las distintas áreas. En conclusión, el trabajo realizado ha consistido en reestructurar el contenido respetando las bases existentes, completando la información y la documentación que faltaba por incorporar. No obstante, el interés de este equipo de gobierno es mejorar el actual portal de transparencia, garantizando libre acceso a la información pública. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Es una pregunta, que la respuesta de la Sra. Monllor no la he podido entender bien. Yo le he dicho que con fecha 7 de junio usted traslada por escrito que algunas actuaciones de mantenimiento de colegios estaban pendientes de visita por el personal técnico municipal para su valoración e incorporar en Edificant. Entonces le digo, ¿qué actuaciones han solicitado los centros?, entiendo que el 7 de junio usted lo tiene.

**Respuesta: D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Yo creo que le he contestado bastante claro, se está recogiendo toda la documentación en los centros. Hay veces que los centros...a mí lo que me sorprende es que el Edificant que ustedes lo criticaron tanto, resulta que ahora es el salvador de todo, yo me gusta porque eso quiere decir que les ha parecido un buen proyecto, porque ahora todo es el Edificant. Creo que lo expliqué al principio, el Edificant tiene unas determinadas cosas, es un proyecto abierto, pero es para obras de envergadura, para construcciones, para poder dejar sentadas las bases

**Sra. Genovés Martínez:** Esto lo ha dicho usted, no me lo he inventado.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Monllor Arellano:** No me interrumpa, me toca a mí contestar. Se está recogiendo, pero se están recogiendo las obras que consideremos susceptibles de entrar en el Edificant, porque a lo mejor el centro, nos puede decir 'cámbieme los aseos', por poner un ejemplo, pues no es susceptible de entrar en el Edificant, porque nosotros miraremos la prioridad, si tienes que hacer una construcción más grande como un gimnasio, ampliar un comedor, esas cosas y otras cosas que podremos entrar en el Edificant, pero otras las asumiremos nosotros que para eso tenemos la competencia y lo que se está haciendo es recopilar todos los datos para poder meterlos en el Edificant. Y además, sabe que una vez que los tengamos tiene que pasar por el Consejo Escolar Municipal.

**Sra. Genovés Martínez:** Sra. Monllor, yo le hago esta pregunta por lo que usted me traslada a mí, yo le hago una pregunta y usted me dice literal que algunas actuaciones de mantenimiento de colegios estaban pendientes de visita por el personal técnico para incorporarse al Edificant. Yo no le he dicho nada más que lo que usted me contesta.

**Sra. Monllor Arellano:** Pero yo le he contestado que estaba el personal, que no le guste la respuesta es otra cosa. Yo le he dicho que el personal está visitándolo.

**Sra. Genovés Martínez:** Si me deja usted a mí terminar. Si usted no tiene las actuaciones que ya ha recogido o no me las quiere dar es su decisión, La crítica de Edificant era porque suponía una carga a los Ayuntamientos muy importante, de hecho, hay cosas que vienen aquí tarde y mal, porque es verdad que los técnicos están saturados, esa fue la crítica. Y luego, en segundo lugar casi todos los Ayuntamientos de la provincia la han pedido y hay quien está empezando, esa es la otra crítica. Yo muchas veces cuando gestionaba decía 'ojalá me lo diesen a mí', porque éramos conscientes que desde aquí se podía hacer. Pero esa crítica de si nos dan dependencia, si nos dan Edificant, si nos dan SAD, si nos dan, al final lo que ha sucedido aquí, lo vemos todos los días, esa es la crítica que seguiremos manteniendo y esto es la pregunta de lo que usted me ha dicho a mí. No me he inventado y a usted le he pedido otra cosa y me dice eso, me dice que tiene actuaciones pendientes para ver los técnicos. Mi pregunta era, ¿me dice usted las actuaciones pendientes? y usted me dice no, no pasa nada, es su respuesta, 'tienen que ir los técnicos', no pasa nada, es su respuesta, pero que no es que yo haya querido ser ni más ni menos, es que eso me lo dio usted a mí en el tercer punto de una pregunta que le hice y ya está, si usted no quiere dárme lo ya está.

**Sr. Monllor Arellano:** Solo por puntualizar, no es que no se lo quiera dar, le he dicho que están yendo los técnicos todavía a valorar el Edificant, el resto que ha dicho usted me parece muy bien, una exposición muy buena de su opinión sobre el Edificant y ha metido la dependencia, estamos en las Antípodas en la forma de trabajar para usted, considera que eso no es así y nosotros consideramos que puede ser buen momento porque le recuerdo que el Edificant incluye todo y puedes externalizar todo.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Gracias Sr. Alcalde. Tengo dos preguntas para usted, la primera de ellas es, recientemente este grupo municipal ha tenido constancia de que el SERVEF ha vuelto a denegar los recursos interpuestos por este Ayuntamiento, por un lado las subvenciones para la realización de los programas EMPUJU y EMCUJU, que consistía en la contratación de 24 jóvenes desempleados entre 16 y 30 años por un importe de casi trescientos mil euros y también este último viernes, vino también la denegación del recurso presentado a la subvención para la realización del taller de empleo Direct VII que tenía como finalidad la contratación de 30 personas desempleadas por un importe total de 656.800 euros. Ante esta gravísima situación, ¿piensa usted Sr. Alcalde abrir el correspondiente expediente informativo tal y como ya lo han solicitado por escrito dos grupos municipales de esta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Corporación en aras de aclarar lo sucedido, así como depurar responsabilidades en caso de que las hubiera? o ¿va a forzar que algún grupo municipal en el próximo Pleno presente alguna medida para que tantos los presentes como la ciudadanía conozcan realmente lo que ha sucedido?. Esa es la primera pregunta, ¿le hago la segunda o me contesta primero?

*Respuesta: Sr. Alcalde:* Como quiera, le contesto a esta. Trataremos con los servicios jurídicos del Ayuntamiento qué significa un expediente informativo, que es lo que eso quiere decir, que es lo que pide el grupo Ciudadanos y lo que está usted pidiendo en estos momentos y bueno, si hay una petición de algún grupo municipal, la atenderemos.

**Sr. Navarro Pastor:** Y en cuanto a la segunda, permítame que haga no muy extensa tampoco una introducción para poner en antecedentes. Decir que el Sr. Lorenzo en el Pleno de julio de 2016 acusó al antiguo concejal de Deportes del Partido Popular de incumplir sistemáticamente la ordenanza de publicidad temporada tras temporada. El Sr. Lorenzo, ni corto ni perezoso no se quedó ahí, sino que además una serie de detalles, como que su antecesor había escondido en el cajón un informe fechado en 2012 en el que se reconocía que habían 41 empresas anunciándose en las instalaciones del OAL, sin realizar el correspondiente pago o solicitud de autorización y que debido a ello, el Patronato dejó de percibir un total de 45.176,68 euros en el mandato anterior. Es decir, el Patronato dejó de percibir según palabras suyas que están recogidas en el diario de sesiones de este Ayuntamiento, 11.297,17 euros al año, todo eso según sus palabras. Ahora, tras habernos facilitado al fin, al principio de este mes la documentación solicitada desde hace tres y cuatro meses en referencia a los anuncios publicitarios que han existido en las instalaciones del OAL entre julio de 2015 hasta diciembre de 2017, usted nos ha contestado que ningún club durante todo ese periodo ha solicitado la autorización requerida en todo este periodo a pesar de que muchas de esas 41 empresas seguían anunciándose, aquí un día le enseñé pruebas gráficas, de todas formas tengo vídeos, etc. En resumen y por una simple regla de tres, si en el anterior mandato el OAL dejó de percibir 11.297,17 euros en los cuatro años, con usted Sr. Lorenzo presuntamente se han dejado de ingresar en estos dos años y medio por la misma regla de tres unos 25.000 euros, ya que las únicas autorizaciones que nos ha facilitado son las del 2018. Vistos estos antecedentes, queremos preguntarle al Sr. Alcalde como presidente del OAL para que así conste en acta y recordemos que los Estatutos del OAL, el Presidente es el garante y quien ha de velar por el buen funcionamiento y cumplimiento del mismo, pues piensa usted Sr. Alcalde hacer que el Sr. Lorenzo asuma su responsabilidad por el sistemático incumplimiento conociendo ello, que ha realizado durante este periodo y que él mismo denunció, por eso digo que es consciente de que estaba incumpliendo, la hizo el anterior concejal, un caso contrario como presidente piensa asumirla usted.

**Sr. Alcalde:** Le contestaré en el próximo Pleno. ¿Carmen Victoria Escolano?

**- D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Buenas noches Sr. Alcalde. Era para que me aclarase un poco la Concejal de Empleo algunos aspectos, respecto al Pacto Territorial de Empleo. Sra. París, en noviembre de 2007 el grupo municipal del Partido Popular le dio un voto de confianza, le dio la conformidad para constituir, para formar parte de este pacto territorial por el empleo, pero también indicábamos que era simplemente una declaración de intenciones. Ahora que ya se ha solicitado la subvención por parte del Ayuntamiento de Xixona, me gustaría que nos aclarase, que nos detallase ¿qué se va a hacer con este pacto territorial de empleo? ¿qué beneficios supone este pacto territorial de empleo para el municipio de San Vicente?, pues de momento lo único que supone es que hemos tenido que renunciar a concurrir a una subvención y la pregunta es si nosotros podríamos haber pedido esa subvención dado que como ya hemos perdido varias subvenciones, pues a lo mejor hubiéramos podido concurrir a esta. Gracias. Y otra pregunta no sé si me contesta primero a esta y luego le pregunto o...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Vamos por orden ¿Asunción París?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** La subvención a la que usted hace referencia es una subvención que solamente la puede pedir un Ayuntamiento del pacto territorial, solo uno de los Ayuntamientos, con lo cual como ya le he contestado en la pregunta que me ha hecho por escrito, se llega a un acuerdo donde cada año será un Ayuntamiento el que solicite dicha subvención, para que la solicite Jijona, nosotros hemos hecho esa firma de renuncia para que el Ayuntamiento de Jijona la pueda solicitar, porque solo un Ayuntamiento del pacto puede solicitarla. Y a la otra pregunta que me ha hecho, me dice que cuales son las líneas, no son beneficios directos para cada municipio, se va a trabajar en unas líneas de estudio de la empleabilidad y del desempleo en los municipios de la comarca, de los municipios que firmamos el acuerdo. No son líneas directas de trabajo en los municipios, no son contrataciones de personas que trabajan para la Agencia de Desarrollo de cada municipio, no, son personas que trabajan o que contratarán en este caso este año el Ayuntamiento para trabajar en esas líneas, hacer un estudio de empleabilidad para el pacto territorial.

**Sr. Alcalde:** ¿la siguiente pregunta?

**- D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Si ha supuesto un beneficio directo para el Ayuntamiento de Xixona, pues ha contratado a un ADSL y a un auxiliar administrativo, lamento que no haya sido el Ayuntamiento de San Vicente uno de esos, el único municipio, dice usted que solamente lo podía pedir uno, pues lamento que no haya sido el Ayuntamiento de San Vicente.

**Respuesta: Sra. París Quesada:** Un momento, le contesto, el Ayuntamiento de momento no ha contratado a nadie, de momento no le ha concedido la subvención.

**- Sra. Escolano Asensi:** En caso de que no pierda el Ayuntamiento de Xixona la subvención como suele pasar en el Ayuntamiento de San Vicente. Otra pregunta es si se ha dado por hecho aquí ya que se ha recibido, pero ¿se ha recibido la resolución del recurso presentado por la pérdida de la subvención de más de 600.000 euros para el taller de empleo?, en caso afirmativo ¿cuál ha sido la respuesta?, pero quiero que me lo diga usted. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** ¿Cuál ha sido la respuesta por parte del Ayuntamiento?

**Sra. Escolano Asensi:** No, si se ha ganado el recurso o se ha perdido. Gracias.

**Sra. París Quesada:** Haber, el recurso de reposición presentado ante el SERVEF se notificó el viernes como bien ha dicho el Sr. Navarro, se recibió la notificación de que estaba denegado, pero solamente el recurso de reposición.

**Sr. Alcalde:** ¿Alejandro Navarro?

**- D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, creo que mi pregunta me la va a contestar la Sra. Jordá, si no es así, imagino que será alguien del equipo de gobierno. ¿Tiene constancia el equipo de gobierno de alguna solicitud para realizar un centro religioso, como por ejemplo una Mezquita?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Sí, tenemos noticias, ya había una Mezquita en San Vicente hace muchos años y tenemos noticia de que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

quieren cambiar de emplazamiento, todavía no se ha concedido ningún tipo de licencia, pero sí que hay interés por parte de las personas que estaban en la Mezquita original de cambiar a un sitio más grande.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. A José Luis Lorenzo. Ha habido un grupo de padres importantes, usuarios de la piscina que los niños empiezan las escuelas el día 1 de octubre y que están preocupados y nos transmiten su preocupación por que las obras de la cubierta no están finalizadas a fecha de hoy y queríamos saber para cuando está previsto que se acaben esas obras, qué se va a hacer con estos niños, puesto que tienen que empezar la natación el 1 de octubre y ¿por qué las obras no se han ejecutado en los meses de verano y están ya finalizadas?, como debería de haber sido lo esperado y deseado y ¿a qué se ha debido que las obras no se hayan ejecutado en los meses de verano?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

*Respuesta:* **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Le contesto en el próximo Pleno.

- **D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Tengo otra. Hemos visto que en Junta de Gobierno del 19 de julio, se aprobaron 4.000 euros para unos modificados en unas obras en la Ermita del Carmen en el Pozo de San Antonio y queríamos preguntar en qué consiste dicha obra.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Como bien saben, la Ermita de San Antonio que es un bien de relevancia local, está cedida por 20 años al Ayuntamiento y hay algunas asociaciones de vecinos de la zona que no tienen lugar donde reunirse y que nos solicitaron el uso esporádico de estas instalaciones para reunirse. Nosotros consideramos que un inmueble cerrado es un inmueble que se puede deteriorar con mucha rapidez y consignamos ese dinero para instalar luz que no la había. Por esa razón se pidió esa modificación de crédito.

**Sra. Torregrosa Orts:** Muchas gracias. Si yo veo bien que usted me quiera contestar en el próximo Pleno, pero es que el 1 de octubre es el lunes y la inquietud de los padres no pueden esperar hasta el próximo Pleno, porque nos lo transmiten, entonces quisiera saber qué se va a hacer con los niños que empiezan la natación y con el club de waterpolo que sé que tienen un problema de entrenamiento también y que ahora mismo me transmiten las dificultades para entrenar en agua, que incluso tienen que hacerlo fuera del agua. Entonces queríamos saber y creo que no por nosotros solos, sino por los padres de esos niños qué va a pasar y dónde van a empezar las escuelas, porque si no empiezan, ¿se les cobrará la tasa del mes de octubre?, ¿no se les cobrará?, ¿qué va a pasar con esos niños?. Yo entiendo que usted me quiera contestar en el próximo Pleno, pero la inquietud de ellos se la transmito.

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Yo le he dicho con prudencia le contestaré en el próximo Pleno para pedir los pertinentes informes a arquitectura y urbanismo que es quien dirige esas obras, lo que sí le puedo decir es que desde la gestión deportiva estamos derivando a los grupos que podemos, concretamente agradecer al Ayuntamiento de Alicante, en este caso a la Concejal Marisa Gayo, Concejal de Deportes de Alicante, que nos va a ceder varias calles de la piscina de Vía Parque para poder derivar algunos clubes de San Vicente allí.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Torregrosa Orts:** ¿pero los niños de las escuelas que empiezan el 1 de octubre?

**Sr. Lorenzo Ortega:** las escuelas municipales ya tienen un aviso de que hasta que no finalicen las obras no pueden comenzar los cursos de natación.

**Sr. Alcalde:** ¿Saturnino Álvarez?

**- D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Mi pregunta va dirigida a la Concejalía de Urbanismo a la Sra. Mariló Jordá. En el pasado Pleno a pregunta de este concejal referente a las obras del Auditorio, usted me contestó que en el Auditorio solo faltaban dos certificaciones por entregar, el suministro y homologación de las puertas de seguridad y el de instalación eléctrica, sin embargo, esta semana aún habían obras en las escaleras y han provocado ruidos y molestias a los usuarios del Conservatorio y yo, a fecha de hoy sí que me gustaría que nos dijese usted para cuando se van a recepcionar definitivamente las obras del Auditorio Municipal. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**03:25:43**

**Respuesta: D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Efectivamente los certificados a los que usted alude, han sido ya presentados a la dirección de obra, con lo cual, la obra está pendiente de...se podría recepcionar, sin embargo, por parte de funcionarios municipales se advirtió que habían algunos remates y cuando hablo de remates pues a lo mejor me refiero a que hay un rodapié que no está bien sujeto, etc., y que se requirió a la empresa constructora que acabase esos remates y por eso es posible que se hayan producido y hayan estado trabajando esta semana. El interés del Ayuntamiento desde luego, tenga usted por seguro que es que los proyectos que se aprueban sean ejecutados en su totalidad y esa es nuestra obligación. Nosotros lamentamos si ha habido algún tipo de molestia, pero ya le digo que mi obligación como Concejala de Urbanismo y de los técnicos municipales es que la obra se complete. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Alejandro Navarro?

**- D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. Mi pregunta es para la Sra. Monllor. Imagino que usted es conocedora de la problemática que tiene el Centro Ocupacional Maigmo ¿es así? ¿conoce la problemática que tiene?

**Sra. Monllor Arellano:** ¿le tengo que decir sí o no?

**Sr. Navarro Navarro:** Le hago una exposición y luego le hago la pregunta. Según nos han informado la asociación de padres que antes dirigía este centro, se le ha otorgado la gestión del mismo a la empresa Eulen Servicios Sociosanitarios, en palabras textuales del Vicesecretario de Bienestar Social, el Sr. Gamero, no entiende el revuelo creado porque en definitiva es una cesión de una empresa a otra, nada más lejos de la realidad. La Asociación de Padres se constituyó como asociación de personas con diversidad funcional sin ánimo de lucro, para poder atender a los alumnos del centro, pero en cambio Eulen es una empresa en la cual como tal, busca un beneficio económico. La asociación llevaba más de 25 años gestionando el centro y lo que no acaban de entender los padres es que siendo esta la mejor oferta económica, con una gestión impecable, siendo además un centro modélico en cuanto a su funcionamiento, medios y muy demandado por muchos padres de toda la provincia de Alicante, se le haya otorgado la gestión a una empresa privada, o sea a Eulen. Le diré que esta empresa Eulen ya ha prescindido de la cuidadora del autobús, pues creen ellos que no es necesaria, decisión totalmente inverosímil, ya que esta persona es conocedora por los chicos y chicas y por el carácter especial de ellos es sumamente importante además, de que estos chicos y chicas les resulta muy difícil adaptarse a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

estos cambios. También le comento por si no lo sabía, los cambios que Eulen ha hecho nada más empezar el mes de septiembre. Primero, Eulen ha promovido una nueva forma de gestionar los menús de dietas y los ha transformado en media ración del menú normal ¿le parece lógico esta decisión?, es decir, que ahora los menús de dietas no es un menú de dietas, si esto es un menú lo parten por la mitad, le dejo media ración nada más. Segundo, Eulen ha eliminado las siguientes actividades como montar a caballo, terapia con perros, etc., actividades que antes sí tenían estos chicos cuando la asociación gestionaba el centro. Tercero, ha sustituido al fisio que llevaba muchísimo tiempo en el centro y además ha prescindido de la trabajadora social y por último, los chicos y chicas del centro, que al final de semana la asociación les daba 5 euros por el trabajo que realizaban, hacían llaveros, pulseras, etc, Eulen lo ha eliminado también. Esta última decisión es muy dañina para estos chicos y chicas, ya que ellos piensan que el trabajo que realizaban lo estaban haciendo mal y nunca pensarán que Eulen ha sido el culpable de este recorte. Después de toda esta exposición nos gustaría saber qué medidas o acciones va a tomar usted con todos los despropósitos y desmanes hechos por la empresa. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social:** Pues Sr. Navarro, vamos por partes. En primer lugar, por supuesto con toda esa descripción que ha hecho usted, nunca podría estar de acuerdo, ni yo ni nadie de los aquí presentes, ha hecho usted unas acusaciones muy graves a empresas y todo. Pero ya no sigo, porque le voy a decir, segundo, ¿usted se ha preocupado en saber a quién corresponde la competencia del centro ocupacional Maigmó?, tiene usted un grupo parlamentario en el Consell, inste a la Consellería a que su grupo pelee, que nosotros ante esas cosas y reunidos con los padres que ya nos reunimos, haremos nuestro trabajo, pero no es competencia mía, no le haga usted creer a la ciudadanía que eso es obra de la Concejalía de Educación, que es lo que usted ha querido expresar y le recuerdo que usted expone eso ahí con pruebas y con cosas y nadie de los que hay aquí va a estar de acuerdo ¿cómo vamos a estar de acuerdo en que se le reduzca el menú a la mitad?, en qué cabeza cabe. Ahora, esos son unas acusaciones muy graves que usted tendrá que demostrarlas y por supuesto con mi grupo que también lo tengo y tiene representación y está gobernando, se tomarán las medidas y le llegará, pero su grupo tiene representación ¿Qué su grupo le ha dicho que lo traiga aquí a la concejalía, porque el centro está en San Vicente?, no, el hecho de que esté en San Vicente no quiere decir que sea competencia de San Vicente lo digo porque lo ha expresado usted como quedando en la ciudadanía que el centro era competencia nuestra, nosotros podemos colaborar como se ha colaborado anteriormente y nosotros también, pero esa competencia en la licitación, la empresa y como cambia, lo siento Sr. Navarro, lo demás usted lo dice, usted trae su palabra, tendrá que demostrarlo, son acusaciones muy graves.

**Sr. Navarro Navarro:** No se preocupe que yo lo demostraré, pero usted acaba de decir que no tiene ni idea de lo que ha ocurrido en este colegio y usted pasa la pelota

**Sra. Monllor Arellano:** Eso lo acaba de decir usted.

**Sr. Alcalde:** Sra. Monllor, Sr. Navarro, no quiera escuchar lo que no se ha dicho, le ha dicho que no es competencia, no que no tenga conocimiento de lo que ocurre, porque reuniones con los padres ha habido y sabemos la problemática del centro ¿qué podemos hacer ante una concesión de la Consellería?, si creemos que hay algo mal hecho, trasladarlo a quien corresponde, pero el Ayuntamiento de San Vicente no tiene ninguna responsabilidad en ese asunto. ¿Saturnino Álvarez?

**- D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Mi pregunta es para la Concejal de Policía. Para atender este fin de semana las fiestas del Medio Año, ¿tendrán patrullas suficientes para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

atender cualquier eventualidad después de que las noticias comentaban esta semana que no habrían suficientes para atender dicho evento?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Yo espero que sí, que la Policía tendrá suficiente capacidad para en colaboración con otras fuerzas de seguridad atender todo lo que pueda producirse en el municipio salvo que fueran cosas extraordinarias, pero con normalidad espero que sí.

**- D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** A la Sra. Monllor. ¿me puede por favor decir la última fecha que se ha llevado a cabo desratizaciones en los parques públicos en San Vicente?

**Sra. Monllor Arellano:** Sí, como sabía que me lo iba a preguntar, ya nos vamos conociendo.

**Sra. Torregrosa Orts:** Pero porque tú las has visto también ¿no?

**Sra. Monllor Arellano:** No, no, qué lista eres Mercedes, pero yo más.

**Sra. Torregrosa Orts:** Yo me las he encontrado.

**Sra. Monllor Arellano:** La última tuvo lugar y sé por dónde vas, en los parques a raíz del incidente que se comentó y por eso me he traído todo el informe que me han hecho. Verás, la primera que se hace empieza, le voy a decir todas las que hemos hecho con periodicidad, la última, pues la última dos días después del incidente, lo tengo aquí, además se vinieron haciendo, yo lo digo porque, ahora me vas a escuchar las que he hecho.

**Sra. Torregrosa Orts:** Esas me las sé, pero sí es verdad.

**Sra. Monllor Arellano:** La última y sí que te diré que lo que sí que se ha encontrado es justamente donde ocurrió el incidente, arriba del hinchable un nido de ardillas.

**Sra. Torregrosa Orts:** O sea que a lo mejor el arañazo era de una ardilla.

**Sra. Monllor Arellano:** Una tiene que asumir lo que es y puede ser que haya sido lo otro, evidentemente, no se han encontrado indicios según el informe de la empresa que si quieres te lo pasaré, sí que se ha encontrado un nido de ardillas.

**Sra. Torregrosa Orts:** De todas formas en otros puntos del municipio se las ve pasar.

**Sra. Monllor Arellano:** No paramos de hacer desratizaciones.

**Sra. Torregrosa Orts:** A lo mejor hay que hacerlas más intensas debido al calor.

**Sra. Monllor Arellano:** Las estamos haciendo más intensas.

**Sra. Torregrosa Orts:** Si eso es así, nos vamos quedando más tranquilos.

**Sr. Alcalde:** ¿Saturnino Álvarez?

**- D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Sí, muchas gracias. Yo quería hacer un ruego a la Sra. Mariló, referente a la pregunta que le he hecho referente al Auditorio. Precisamente es el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

comentarle que todavía hay obras, es que el lunes concretamente estaban haciendo las obras y también se estaba ensayando en el Auditorio, entonces sí que le rogaría que se tomaran todas las medidas que sean oportunas para intentar evitar cualquier accidente con los niños. Gracias

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Le aseguro que me informaré y tomaremos medidas.

**Sr. Alcalde:** Finalizado el turno de ruegos y preguntas, damos por finalizado el Pleno, pasamos el turno de preguntas al público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez